BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE ENERO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.064

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

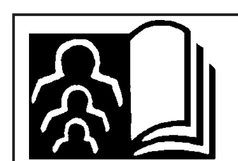
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AFLOVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angel Vicente José Campiotti, urug., contador, casado, DNI 92.521.619; y "Leranex SA", con domicilio en Pueyrredón 1494, Piso 5° "B", representada por Reinaldo Armando Pietrantonio: Constitución 2/1/2003. Denominación: AFLOVAC S.A. Domicilio: Lima 265, Piso 5° Of. 22. Objeto: por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías en general, semovientes, máquinas, motores, rodados, productos y frutos del país y ganado de todo tipo. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. B) Estaciones de Servicio, Estacionamientos y Garajes: a) explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; b) la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso a) precedente; c) la construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. Industrialización, comercialización, venta, compra, distribución, consignación, financiación de todo equipo, máquina, elementos o productos para garajes, estacionamientos, cocheras, guardacoches, bauleras y depósitos en general, a la importación o exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con ese objeto. C) Inmobiliaria y Constructora: Comprar, vender, construir, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, y la realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias o hidráulicas. D) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, hortícolas, cultivos forestales, granjas y cabañas. E) Explotación Forestal: Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades. Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Duración 99 años desde su inscripción, Capital: $ 12.000, por 12.000 acciones nominat. No endos., ordin. de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Administración: Direct. de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: María Fernanda Correa Beltrán, Director Suplente: Ubaldo Francisco Beltrán. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Autorizada - Lorena Karin Rabinowicz
N° 13.635

AGROPECUARIA DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel Orlando Negri, arg. solt., 27, comerc., DNI 24.493.092, Ruta 8 Arrecifes Bs. As. Jorge Néstor Pujadas, arg., cas. 45, comerc., DNI 12.835.577, Ruta P. 51 Arrecifes Bs. As. 2) 30-12-02. 3) Talcahuano 750 9° Cap. 4) 99 años. 5) Agrícola ganaderas, import, export, repres, comisiones. 6) 31-08. 7) $ 20.000. 8) Pres. Ariel Olando Negri; D. suple. Jorge Néstor Pujadas
Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 1719

ARENERAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 525 del 27/12/02. Accionistas: Nazareno Agustín González, 24 años, casado, DNI: 26.503.471, 9 de Julio 2043 Villa Constitución, Santa Fe; Pedro Pugliese, 64 años, soltero, DNI: 4.277.208, Chaco 48 5° "B" Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "ARENERAS INDUSTRIALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización de materiales para la construcción por mayor y/o menor, especialmente arena y canto rodado; y en general, de productos, equipos, insumos, materias primas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Industrial: Extracción de minerales de todo tipo, especialmente arena y piedra. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Nazareno Agustín González, Director suplente: Pedro Pugliese. Sede social: Chaco 48, Piso 5° "B" Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1706

ASESORAMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: Por escritura del 6/1/03, otorgada ante el escribano Ricardo Manuel Cendali, al folio 7, del registro 925 a su cargo, de Capital Federal, se ha suprimido del objeto social las actividades de asesoramiento financiero.
Escribano - Ricardo Manuel Cendali
N° 13.645

BRALO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/12/01 protocolizada en escritura 23/12/02, se aumenta el capital de $ 62.000 a $ 232.000, y se emiten 170.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. Se modifica el art. 4 del estatuto en consonancia.
Escribana – Cynthia C. Cañete
N° 13.553

BRALO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/1/02 protocolizada en escritura de fecha 23/12/02, se aumenta el capital de $ 232.000 a $ 400.000, y se emiten 168.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. Se modifica el art. 4 del estatuto en consonancia.
Escribana – Cynthia C. Cañete
N° 13.554

BRODES BROKER DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 19.12.02 se constituyó bajo las siguientes condiciones: Denominación: BRODES BROKER DE SERVICIOS S.A. Plazo 99 años. Objeto: a) asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo prestará servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1.000 y 1 voto cada una. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Bartolomé Mitre 363 Capital Federal. Socios: Jorge Alvarez, argentino nacido el 23.12.58, casado, empresario, DNI. 13.102.851, domicilio Deán Funes 553 Cap. Fed., y Luis Antonio Pertiné, argentino, nacido el 2.1.52, Contador, casado, DNI. 10.129.415, domicilio Besares 3571, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Jorge Alvarez y Director suplente: Luis Antonio Pertiné.
Autorizado - Carlos Alberto Rivolta
N° 13.571

BVQI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/12/2002 se resol-

vió designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de la misma fecha quedando integrado como sigue: Presidente: Rodolfo Alejandro Holm; Vicepresidente: Eduardo Camargo; Director Titular: Víctor Guimaraes Ferreira; Director Suplente: Rodrigo Valverde Lyons.

Autorizada - Valeria Ayerza
N° 1721

CAUCHOS JAGUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Hugo Oscar Blanc, arg., 51 años, soltero, contador, DNI. 8.592.793, CUIT 20-08592793-1, 122 BIS 480, V. Gesell, Bs. As.; Graciela Verónica Walser, arg., 34 años, soltera, contadora, DNI. 20.255.604, CUIT. 27-20255604-9, J. Perón 180. E. Ríos; Silvana Elizabeth Walser, arg., 30 años soltera, estudiante, DNI. 22.544.045, CUIT. 27-22.544.045-5, J. Perón 180, E. Ríos. 2) Esc. 2013 del 11-12-2002, Folio 5160, Registro 284 Capital. 3) CAUCHOS JAGUAR S.A.; 4) Hipólito Yrigoyen 2205, 9 B, Cap.; 5) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación y/o reconstrucción y venta de neumáticos, fabricación y/o venta de máquinas para la industria del caucho, fabricación y/o venta de productos afines, e importación y exportación de neumáticos, maquinarias y productos afines. Inmobiliarias: mediante la adquisición, compraventa, permuta, alquiler, fraccionamientos urbanos y rurales, construcción de edificios y actividades afines. 6) 99 años. 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura. Presidente: Nélida Esther Blanc; Director Suplente: Graciela Verónica Walser; 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31/12 de cada año.

Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 13.640

COATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Daniel José Giardina, 18/11/69, ing. electrónico, DNI 20.854.174; Gabriel Oscar Giardina, 18/7/73, abogado, DNI 23.317.542, soltero, Oscar Horacio Giardina, 23/2/42, comerc., casado, DNI 5.945.952, argen., doc. 27 de febrero 2561, Rosario, Prov. de Santa Fe, y María Andrea Requena, arg. solt., 30/5/59, DNI 13.529.486, comerc., doc. Crisólogo Larralde 1844, 3 C, C.F. COATEL S.A. 60 años. Adolfo Alsina 2238, Torre III, 21 A, C.F. Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Arg. o del extranjero, a las siguientes: a) Prestación de servicios de comunicaciones a través de redes, explotación de servicios de telefonía pública, locutorio, telecentros, cabinas Telefónicas y equipamiento, comercialización de tráfico telefónico. Venta y comercialización de equipos y accesorios de telefonía celular, realización de operaciones de exportación e importación de productos informáticos y de comunicaciones, compra, venta, alquiler y Permuta de todo tipo de bienes, B) Servicios de internet, desarrollo de sitios web y comercio electrónico. Publicidad en redes informáticas. C) Fabricación, armado, importación, desarrollo y comercialización bajo cualquier modalidad de servicios de informática y comunicaciones, programas de todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software y hardware. d) Explotación de licencias nacionales y extranjeras, ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, intermediaciones o consignaciones relacionadas con el objeto societario. $ 21.000. Adm. y Repre. Directorio 1 a 5 titulares, con igual o menor número de supletnes. 30/6 de c/a; o. Sin sindicatura. Presidente. Gabriel Oscar Giardina, Dirct Supl: María Andrea Requena. Repre. Legal Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia.

Escribana - Marcela Pérez Alen
N° 13.646

CORDOBA COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 514 del 20/12/02. Accionistas: María de las Mercedes Lapolla, 36 años, DNI 18.615.102, Remedios de Elizalde y Varela, Gregorio de Laferrere; María Aleiandra Lapolla, 30 años, DNI: 23.028.207, Caxaraville 460, González Catán; ambas argentinas, solteras y comerciantes. Denominación: "CORDOBA COMPUTACION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Sistemas: producción, diseño, desarrollo, análisis y comercialización, importación y exportación de sistemas y programas; sistemas de desarrollo de software. b) Computadores y Periféricos. c) Servicios: instalación, mantenimiento y asistencia técnica de sistemas y redes. Servicios de programación. d) Comercial: toda comercialización de equipos de computación, informática, hardware, software, de electrónica y telecomunicaciones, equipamientos de oficina; y de equipos y mercaderías tradicionales o no, manufacturados o no, e) Inversora. f) Financiera. g) Administraciones. h) Importación y Exportación. i) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: María de las Mercedes Lapolla; Director suplente: María Alejandra Lapolla. Sede social: Av. Córdoba 3485, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1698

DAEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 1 del 2/1/03. Accionistas: Daniel Zorrilla, 50 años, argentino, casado, despachante de aduana, DNI 10.306.849, Perú 345, 9° "D", Capital; María Eva Zorrilla, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 27.767.262, Mitre 2246, Villa Maipú. Denominación: "DAEVA S.A.". Duración: 5 años. Objeto: a) Sistemas: producción, diseño, desarrollo, análisis y comercialización, importación y exportación de sistemas y programas; sistemas de desarrollo de software. b) Computadores y Periféricos. c) Servicios: Instalación, mantenimiento y asistencia técnica de sistemas y redes. Servicios de programación. d) Consultora: Capacitación de usuarios en materia de gestión en tecnología y de información. e) Internet. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Daniel Zorrilla. Director suplente: María Eva Zorrilla. Sede social. Perú 345, Piso 9° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1701

DMJ SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. púb. 30/12/02, se const. estatuto. Socios: Rubén Diodato, arg., 20/5/69, DNI 20.892.368, sol, com., Fonrouge 957, Cap. Fed. Abraham Flores, arg., 18/2/63, DNI 22.825.050, sol., com., García Lorca 2585, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Denom. DMJ SYSTEMS S.A. Dur.: 99 años. Objeto: Comerciales y servicios prest. de serv. de computac. en todas sus etapas, asesoría y consult. de prod. p/computac. Consultoría: Invest., desar. y diseño en la rama de la elect. Import. y exportación. Cap. $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 c/u. Suscripción: Rubén Diodato $ 6.000, Flores Abraham $ 6.000. Sede: Bulnes 2154, 3°, A Cap. Fed. Presidente: Rubén Diodato, Director Sup.: Abraham Flores. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salave
N° 13.628

DUKE ENGINEERING & SERVICES, INC. (SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que mediante Decisión Unánime de los directores de DUKE ENGINEERING & SERVICES, INC., de fecha 1° de mayo de 2002, se procedió a modificar la denominación social por la de FRAMATOME ANP DE&S, INC.

Dictaminante - Hernán Canitrot
N° 4525

ECONAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Eduardo Carella, 38 años, DNI 17.042.616, Calle 15, Esq. 32, Pcia. Luis Horacio Rebora, 32 años, DNI 21.477.900, Formosa 1238, Pcia., ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Escrit. del 19/12/2002. 3) ECONAGRO S.A. 4) Av. de Mayo 1209, 3, Cap. 5) La producción, comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. La prestación de servicios con el objeto de aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en las ramas administrativas, bursátil, de riesgo, de seguros, industrial, laboral, técnica, a todo tipo de personas, sea de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones o relevamientos. Podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) 12.000, representado por acciones de $ 1 v/n c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Luis Horacio Rebora. Dir. Supl.: Lucio Eduardo Carella.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 1742

EDITORIAL FAMATINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvestre Zitelli, arg. DNI 12.636.103, 24/4/44, hijo de José Zitelli y Silvestra Camaratta, cas. 1ª c/Marta Isabel Maubecín, empr., CUIT 20-12636103-4, José Hernández 1932, 18° "B", C. F. y Marta Isabel Maubecin, arg., LC 4.463.468,18/7/43, hija de Cornelio Maubecín y de Josefa López, cas. 1ª c/Silvestre Zitelli, CUIT 27-04463468-1, José Hemández 1932, 18° "B", C.F. 2) Esc. 266, 30/12/02, fol. 1.016, Reg. 1.702, C.F. 3) EDITORIAL FAMATINA S.A. 4) Esmeralda 288, 1° 18, C.F. 5) Impresiones y actividades conexas; impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, part. musicales y guías; trab. de imprenta y timbrado; fabric. de afiches, tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabric. de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trab. relac. con la encuad. tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al agua fuerte de planchas de acero y bronce; grabado en madera; fotograbado, electratipia y graneado; distribución, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas o editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles, y accesorios aplicables a dichas industrias; edición publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas; edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, escolares, literarias, artísticas, religiosas, informativas, de divulgación, pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas, fotografías, láminas, grabados, discos fotográficos, videos, cassettes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen; comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta; representar a otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías; impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda otra actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas, fabricación, compra y venta de formularios continuos, insumos para impresión, edición, computación, librería; comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo lo anteriormente designado, y de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, tarjetas, papelería comercial y prospectos, como asimismo papel, cartulina, tinta y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editoriales, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acc. ord. nomin. no end. $ 100 c/u y 1 voto c/u. 8) Direc: 1 a 5; 1 año. Presc. Sind. Pte. S. Zitelli, Dir. Supl. Silvio Ariel Zitelli, arg., DNI 23.677.643, 15/6/74, hijo de S. Zitelli y de M. I. Maubecín, cas. en 1ª c/Briana Feldman, arquit., Vuelta de Obligado 1947, 4° "D", C.F., CUIT 20-23677643-4. 9) Pte. 10) 30/nov. c/a.

Escribana - Silvia Impellizzeri
N° 13.593

EGITEKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 1302, F° 2497 del 19/12/02, Reg. 1658, Cap. Fed., Juan Carlos Flores, arg., 30/6/55, casado, médico, DNI 11.776.814 y CUIT 20-11776814-8; Alba Larumbe, arg., nac. 7/8/57, casada, química, ambos domiciliados en Río de Janeiro 811, 8° Piso "B" Cap. Fed., DNI 12.984.900 y CUIT 27-12984900-8. Denominación: "EGITEKO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, fraccionamiento, ensamblado, envasado, comercialización, importación y exportación de materiales y dispositivos médicos descartables y no descartables. Elaboración de envases y otros insumos y/o derivados relacionados a las mencionadas actividades. b) Fabricación, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de especialidades medicinales, fitofármacos, fitoquímicos y medicamentos complementarios. Elaboración de envases y otros insumos y/o derivados relacionados a las mencionadas actividades. c) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de alimentos, crudos o cocidos; semielaborados o elaborados. Elaboración de envases y otros insumos y/o derivados relacionados a las mencionadas actividades. d) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de alimentos especiales, como por ejemplo. alimentos funcionales, suplementos dietarios, nutracéuticos, fitonutrientes, alimentos orgánicos, como también de productos cosméticos y dermacéuticos, sin elaborar, semielaborados o elaborados. Elaboración de envases y otros insumos y/o derivados relacionados a las mencionadas actividades. e) Producción agropecuaria. f) Servicio de ingeniería ambiental y de seguridad e higiene. Estudios de impacto ambiental, asesoramiento, provisión de equipamiento. Análisis de calidad. Diseño de estrategias de prevención, remediación, biorremediación, minimización y de ajuste a cumplimiento de normas y pautas ambientales. En los casos que se requieran, la sociedad utilizará los servicios de profesionales con título habilitante. Capital pesos doce mil, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endoasbles. Uno a cinco titulares. Tres ejercicios. Sin sindicatura. Cierre: 31 de mayo de cada año. Integración: Juan Carlos Flores 6.000 acciones, o sea $ 6.000 y Alba Larumbe, suscribe 6.000 acciones o sea $ 6.000. Presidente: Alba Larumbe y Director Suplente: Juan Carlos Flores. Sede social en la calle Río de Janeiro 775, 5° E, Cap. Fed.

Apoderada - Fanny Poznansky
N° 13.644

FASE 3

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 23/12/02, se const. estatuto. Socios: Oscar Alberto Carcagno, arg., 22/9/47, DNI 7.611.970, cas., com. Yerbal 4180, Cap. Fed. Raúl Carlos Lorefice arg., 6/11/41, DNI 4.383.520, cas., com., Monroe 4937, 1° piso C, Cap. Fed. Denom. FASE 3 S.A. Dur. 99 años. Objeto: Industrial: indust. de prod. y subprod. de ind. gráfica, papel. Fotog. y librería; Imp. y Exp.. de prod. del objeto social; Repres. Inter., gestión de cobranzas, fianzas y avales. Cap.: $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 c/u. Suscripción: Oscar A. Carcagno $ 1.200, Raúl C. Lorefice $ 10.800. Sede: Sarmiento 820, Cap. Fed. Presidente: Oscar A. Carcagno, Direc. Sup.: Raúl C. Lorefice. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salave
N° 13.627

FLOR Y TRUCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ramón Argentino Franco, arg., nac. 20/6/1962, comerc., casado, D.N.I. 14.765.548, CUIL. 20-14765548-8 y Clara González Orzusa, paraguaya, nac. 27/11/1961, comerc., casada, DNI 92.486.065, CUIL 27-92486065-6, ambos doms. Pedro Goyena 655, Cap. Fed. 2) Escritura 84, folio 235 del 23/12/2002 Esc. Carmen A. Massa de Castro, Reg. 1165. Cap. Fed. 3) FLOR Y TRUCO S.A. 4) Pedro Goyena 655, depto. 9, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comercial - Industrial: Producción, industrialización, elaboración, siembra, fraccionamiento, envasado, comercialización, consignación, acopio, distribución, concesión, importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos, de todo tipo de granos, azúcares en todas sus formas, incluso caña, harinas aceites vegetales o animales, conservas, legumbres y productos alimenticios en general del país o del exterior fraccionados o a granel. En general compra venta, depósito distribución y consignación en el país o en exterior de toda clase de mercaderías y de sustancias alimenticias. Transporte nacional e internacional de cargas; b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento,

permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal: c) Agropecuaria: explotación agrícolaganadera en general con los siguientes rubros: c1) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura c2) explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, azúcares oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c3) explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; c4) compra, venta, acopio, exportación, consignación y distribución ejercicio de representaciones comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos huesos huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. d) Constructora: ejecución de todo tipo de construcciones civiles industriales e instalaciones especiales actuando como propietaria empresaria, contratista o subcontratista de obras en general y sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad y la prestación de asesoramiento técnico legal del ramo. Siempre con la intervención de profesionales habilitados, cuando las disposiciones legales así lo requieran. e) Cualquier otra actividad que conlleve al mejor cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Ramón Argentino Franco y Director Suplente Ana Clara González Orzusa. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio, la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/03 de cada año.

Contador/Autorizado - Guillermo C. Dallas
N° 13.632

FLORIDA NEW

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 40 del 30/12/02, F° 108, Reg. 1549 de Cap. Fed., se constituye “FLORIDA NEW S.A. Socios Blanca Torres, boliviana, nac. 26/08/57, comerciante, soltera, DNI 92.200.865, domic. en Vicente López 2276 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Ceferino Emilio Núñez, argentino, nac. 23/08/58, emp., cas. 1as. nupc. Mónica Vázquez, DNI 12.758.389, domicilio Dorrego 582, Villa Ballester, Pcia Bs. As. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Comercialización de prendas de cuero: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general y su financiación, representaciones y comisiones y consignaciones. b) Elaboración de productos a base de cueros y pieles: Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subprodudos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. c) Elaboracion de productos de cuero: Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. Para su cumplimiento la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, siendo lo precedente enunciativo y no limitativo. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, y de un peso valor nominal c/u, suscripto íntegramente por los socios así: Blanca Torres suscribe 6.000 acciones de 1 voto cada una o sea $ 6.000, Ceferino Emilio Núñez suscribe 6.000 acciones de 1 voto cada una o sea $ 6.000. Dirección y Administración a cargo de un Directorio integrado por 1 a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 años. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Florida 823. Directorio: Presidente: Blanca Torres. Director Suplente: Ceferino Emilio Núñez.

Escribana - Sara Norma Tobal
N° 13.585

FORESTAL LOS CLAROS

SOCIEDAD ANONIMA

Guido Rogelio Furst, divorciado, nacido el 08/06/1947, DNI 93.763.412, CUIT 20-03502843-0, domicilio Montevideo 589, 2°, Cap. Fed.; y Enrique Felipe Furst, casado, nacido el 18/02/1943, DNI 93.763.412, CUIT 20-60010568-0, domicilio Beruti 3127, 5° piso, Cap. Fed. ambos franceses, empresarios. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado por menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales primarias de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasada y exportación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo tipo de frutos de la agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Explotación de minas de metales ferrosos o no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones y cualquier otro derecho establecido por el Código de Minería. Y e) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales a privados de fomento y promoción de los polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante y será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Inclusive podrá importar todo tipo de maderas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros. Presidente: Guido Rogelio Furst. Vicepresidente: Enrique Felipe Furst. Directora Suplente: Sofía Polonsky. Representación legal a cargo del Presidente a del Vicepresidente, indistintamente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Montevideo 589, 2° piso, Cap. Fed. Fecha Escritura: 17/12/2002. Registro 883. Prescinde de la sindicatura.

Escribana - Perla Bremer
N° 13.622

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10/10/2002 redujo el capital a $ 3.150.000 reformando el art. 5° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 13.615

INVERFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/12/02. Socios: Ricardo Alberto Forcella García, uruguayo, casado, nacido el 5/3/27, comerciante, DNI. 92.249.040, Gurruchaga 1085, Cap., Néstor Eduardo Uriarte, arg., soltero, comerciante, nacido el 23/11/37, LE. 4.615.488, Sarmiento 643, Cap. Domicilio: Gurruchaga 1085, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Financieras y de Inversión: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie (salvo las que surjan de las normas legales aplicables), incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. b) Efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. c) Comprar, vender, negociar, administrar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. d) Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. e) Otorgar fianzas, avales, y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. f) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentadas por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 3 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Prescinde sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Ricardo Alberto Forcella García; y Dir. Sup.: Néstor Eduardo Uriarte.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 1713

INVERSIONES LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

(1.615.849). Se hace saber por un día que por Escritura N° 856, fecha 31/12/2002, Registro 137, Capital, la sociedad “INVERSIONES LOS ANDES S.A.” Leandro N. Alem 986, piso 11, Capital, por Asamblea Extraordinaria del 30/12/02 aumentó su capital, de $ 28.900.000.- a $ 39.293.679, aumento totalmente suscripto e integrado en la Asamblea, y reformó el art. 4° del estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: “El capital social es de $ 39.293.679 representado por 39.293.679 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo, 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 13.556

JIMJ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. del 03-01-02; Diego Alejandro Calabrese, arg., casado, Ing. Agrónomo, DNI 12.160.828; 28/6/56; Láinez 1375, Haedo, Pcia. Bs. As. Iván Daniel Calabrese, soltero, arg., comerciante, 18/04/83, DNI 30.219.396, Alsina 387 Ramos Mejía Pcia. Bs. As.; JIMJ S.A.; 99 años; Mandataria, Inmobiliaria, Industriales, Comerciales, Agropecuaria, Constructora, Importadora y Exportadora, Financiera, Servicios; $ 12.000 div. 12.000 acc. de $ 1 c/u; 31/12; Pte.: Diego Alejandro Calabrese, Dir. Sup.: Iván Daniel Calabrese, Sede: Zapiola 3125 Cap. Federal.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 1733

LAGO DEL DESIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 24/10/02. Alejandro Gustavo Gruden, arg., nacido el 4/12/60, casado, comerciante, DNI 14.151.706, Olazábal 3932, Cap.; y Patagonia Aventura S.A., Talcahuano 768, 6°, Cap., inscripta en el R.P.C. el 11/8/88, N° 5482, L. 105, To. A de Sociedades Anónimas. Domicilio: Talcahuano 768, 6°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos, transporte de pasajeros en circuito cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos, propios o no, contratación, subcontratación y/o explotación en forma directa de servicios de hotelería y hospedaje; b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios; c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; d) Inmobilairias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestacioens y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialziación primaria de productos agrícolas ganaderos; h) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; i) Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; k) Minera: mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Capital: $ 50.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. legal: Pte. o al Vice, indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Erico Gustavo Kahlke; Vice.: Alejandro Gustavo Gruden. D. Suplente: Marina Flavia Silvana Stingo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 1715

LATITUD AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E del 11/11/02 resuelve modificar Art. 3ro. el que queda así redactado: Art. 3ro.: Mediante la elaboración y transformación, en todos sus aspectos, de materiales para la industria y la construcción, productos químicos, equipos y materias primas que se relacionen con químicos, equipos y materias primas que se relacionen con su objeto social. Elaboración de pinturas, materiales aislantes acústicos y térmicos. Elaboración, transformación y comercialización de combustibles, productos y subproductos en general, derivados del petróleo ya sean líquidos, sólidos y gaseosos. Elaboración y transformación de productos alimenticios para consumo humano o animal. Elaboración y transformación de aceites vegetales. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, productos químicos, equipos y mercaderías que se relacionen a su objeto industrial y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados también con su objeto social. Actuar por cuenta y orden de terceros en la importación y exportación de materiales. Compraventa de inmueble rurales. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios a sociedades o empresas con las limitaciones del artículo 30 de ley de sociedades, para negocios realizados o a

realizarse; constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de préstamos o aceptación de los mismos, ya sea en forma de renta o de cualquier otra de las permitidas por la ley. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Podrá desarrollarse como representante actuando como agente de cobranzas, administración y pagos por cuenta y orden de terceros, brindando servicios a otras compañías de administración de tesorería relacionado con la actividad financiera. Servicios de Factoring. Inmobiliaria: Compraventa construcción y toda clase de operaciones sobre inmuebles con fines de explotación, rentas, loteos, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación agrícolaganadera y forestal en general. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado de todo tipo y especies cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí autotóctonas o no; explotación de tambos labores de granja; avicultura y apicultura Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Constructora: Realización de obras públicas y privadas tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques y puertos, valiéndose de profesionales universitarios habilitados para ello quienes ejercerán la dirección técnica de las referidas obras. Transporte: de lubricantes, sólidos, líquidos y gaseosos, de filtros de aire, aceites y combustibles para rodados, tractores y turbinas. Transporte de todos los productos y subproductos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar todo los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social.

Autorizado - Eduardo Fusca
Nº 13.730

LOCALIZA MASTER FRANCHISEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 235, 17/12/02, Asamb. Ext. 2/10/02, unánime reduce su capital social en razón de pérdidas sufridas por la sociedad para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social y modifica el Art. 4° como sigue "Artículo cuarto: El capital, social es de Pesos 25.000 representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción".

Apoderada - María Celia Mascheroni
N° 13.587

LUARCEDÉ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanina Gabriela De Benedetto, 33 años, DNI N° 20.863.528, casada, CUIL N° 27-20863528-5; Ana Elena De Benedetto, 28 años, DNI N° 23.678.745, soltera, CUIL N° 27-23678745-7, ambas domiciliadas en Carabobo 1966, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; María Cecilia De Benedetto, 25 años, DNI N° 25.674.342, soltera, CUIL N° 27-25674342-1, domicilio: Florida 913, ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; José Luis Lucero, 52 años, DNI N° 7.849.291, casado, CUIT N° 20-07849291-1, domicilio: Azopardo 186, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; todos args. y comerciantes. 2) 10/12/02. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjera a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Industriales: Producción de hierro básico y procesos de aceración y laminación y sus derivados; la fabricación, comercialización y distribución de elementos para la construcción, redes de desagüe e instalaciones sanitarias de edificios y obras de todo tipo. La fabricación de elementos para el agro y la industria en general. Asimismo podrá realizar cualquier tipo de actividad anexa, que se relacione directa o indirectamente con el objeto. b) Comercial: Comercialización, importación, exportación, compra, venta de negocios dedicados a la venta al por mayor o menor de productos, subproductos de materiales para la construcción y el agro. c) Constructora: Construcción, mantenimiento, reparación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, de carácter público o privado. La contratación y/o subcontratación de las mismas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes; administración de propiedades. inmuebles, propias a de terceros. e) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras, exceptuando las comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. f) Forestación: Tala de montes propios o de terceros y la industrialización primaria, la comercialización y el transporte de la madera proveniente de dicha explotación. La compra, venta de montes talados. g) Agropecuaria: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, administración de establecimientos rurales, para la ganadería y/o agricultura. La industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 5) Madero 1144, Cap. Fed. 6) Presidente: José Luis Lucero; y Director Suplente: Vanina Gabriela De Benedetto, Ana Elena De Benedetto y María Cecilia De Benedetto. 7) 99 años. 8) 31/12 de c/año.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 1734

MACRO VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Cambio de denominación social, reforma arts. 1°, 3°, 8°, 9° y 11°, supresión art. 15° y reordenamiento de estatuto: Esc. N° 300, F° 1169 del 23-12-2002, Reg. Not. 1564 de Cap. Fed. 2) Denominación: "MACRO VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.". Nueva denominación adoptada —continuadora—: "MACRO VALORES S.A.". Motivo: la sociedad ha cesado de operar, como sociedad de bolsa. 3) El Artículo 3° correspondiente al objeto social queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, al asesoramiento en materia financiera y de inversiones, y para fusiones y/o adquisiciones de empresas, siempre que no implique administración o gestión empresaria, no pudiendo otorgar préstamos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculados, directa o indirectamente, con los fines expresados". 4) Artículo 8° Representación: la dirección y adm. de la soc. estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 ejercicio. 5) Artículo 9° Depósito en Garantía: los directores deberán depositar $ 100 o su equivalente en títulos valores oficiales por cada director como garantía. 6) Artículo 11°. Fiscalización: A cargo de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes, con mandatos anuales designados por Asamblea; los que operarán en los supuestos del art. 299 —Ley 19.550— excepto en su inciso 2°.

Escribana - Margarita L. Pociurko
N° 13.580

MARHOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 522 del 26/12/02. Accionistas: Clara Akershtein, 86 años, LC: 3.382.303, Lavalleja 173 3° "25" Capital; Celia Luisa Koza, 71 años, DNI 829.132, Ramos Mejía 1071 1° "C" Capital; ambas argentinas, viudas. jubiladas. Denominación: "MARHOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler, explotación, celebración de contratos de locación y administración de propiedades inmuebles. urbanas y/o rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de operaciones inmobiliarias. Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Realización de todo trabajo de la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Clara Akershtein; Director suplente: Celia Luisa Koza. Sede social: Maipú 374, Piso 9°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1700

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARÍTIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/11/2002 e instrumento privado del 3/12/2002, se resolvió modificar de los artículos 1° y 15° del Estatuto Social los cuales quedan así redactados: "Artículo 1: Bajo la denominación "NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de estos Estatutos Sociales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro". "Artículo Décimo Quinto: La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo a la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por el término de un año. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá un Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio o Asamblea". Asimismo hace saber que por Acta de Directorio de fecha 26/11/2002, se resolvió el cambio de sede social a la calle 25 de Mayo 555 8° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - A. Carolina Cuppi
Nº 4506

NORTE FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 27/12/02. Rectificación el objeto. Reforma art. 3°, c) Consultora: prestación de servicios de consultoría. g) Gestión extrajudicial de cobranzas, administración de carteras de créditos, cuentas a recibir, telemarketing, encuestas en general, servicios telefónicos de valor agregado, gestión de cobranzas personal y/o postal, capacitación de personal en cobranzas y/o marketing, calificación de carteras de crédito, en mora o no. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 1711

PLE-MEC

SOCIEDAD ANONIMA

Lucas Mariano Pons, arg., solt. 28, comerc. DNI 23.952.548, R. Freire 2140, P. 13, Dto. B, Cap.; Mabel Susana Pons., arg., solt., 61, comerc., DNI 9.989.549, R. L. Falcón 2698 Dto. D, Cap. 2) 30/12/02. 3) Belgrano 687, 8 Dto. 33, Cap. 4) 99 años. 5) Metalúrgica, indus. y comerc. 6) 30/06. 7) $ 12.000. 8) Pres. Pons, L. D. Sup. Pons. M. S.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 1720

QUALITY MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Marcela Moscardini, 28/12/61, divorc., contadora, DNI 14.618.617, Mendoza 4868, 5 B, C. F. y Carlos Alberto Lavorato, médico, 10/7/51, casado, DNI 8.627.869, Dorrego 1958, Olivos, Prov. de Bs. As. QUALITY MANAGEMENT S.A. Avda. La Plata 555, 18 C, C. F., 20 años. Objeto en cualquier parte de la Rep. Arg. o del extranjero: a) Administración de Bienes Administración, arrendamiento y explotación por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones particulares y sociedades, ya sean civiles o comerciales, de entidades públicas o privadas, de servicios de salud mediante la prestación de servicios administrativos con carácter Integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado. B) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. C) Asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. d) Maximizar la calidad elaborar, desarrollar, instrumentar y auditar, por equipos profesionales propios o por profesionales o instituciones contratadas a tal fin, elaborar normas de procedimiento, instructivos, procesos, estadísticas, etcétera, tendientes a la elevación de la calidad de estructura procesos, estadísticas, etcétera, tendientes a la elevación de la calidad de estructura, procesos y resultados, en todos los actos del objeto social especialmente en el área de gerenciamiento de la salud. Instrumentar, aplicar y auditar la. implementación de normas y procedimientos de garantía y mejoría de calidad reconocidos, tanto nacionales como Internacionales. $ 21.000. Adm. y Repre. Directorio de 1 a 5 tít. e igual o menor número de suplentes. Sin sindicatura, 30/6 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Lavorato, Direct. supl.: Marcela Moscardini. Repre. legal Presidente o Vice. en caso de ausencia.

Escribana - Marcela Pérez Alen
Nº 13.647

RECPOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 27/12/02, se const. estatuto. Socios: Mariano Ariel Klas, arg., 16/6/67, DNI 18.364.711, cas., com., Virrey del Pino 3402, Cap. Fed.; Fabián Guillermo Prado, arg., 18/2/63, DNI 16.288.261, sol., com., Alte. Onofre Betbeder 1237, Cap. Fed. Denom.: RECPOL ARGENTINA S.A. Dur.: 99 años. Objeto: Indust., prod., art. de mater. plástico. Inmob., compraventa, permuta, alq. o leasing de inmueb., imp. y exp. Cap.: $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 c/u. Suscripción: Mariano A. Klas $ 7.560, Fabián G. Prado $ 4.440. Sede: Alte. Onofre Betbeder 1237, Cap. Fed. Pres.: Mariano A. Klas, Dir. Sup.: Fabián G. Prado. Cierre 30/09.

Contador - Rafael Salave
Nº 13.626

RIALFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/12/02. socios: Ricardo Alberto Forcella García, uruguayo, casado, nacido el 5/3/27, comerciante, DNI 92.249.040, Gurruchaga 1085, Cap., Néstor Eduardo Uriarte, arg., soltero, comerciante, nacido el 23/11/37, LE 4.615.488, Sarmiento 643, Cap. Domicilio: Gurruchaga 1085, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Financieras y de Inversión: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie (salvo las que surjan de las normas legales aplicables), incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. b) Efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. c) Comprar, vender, negociar, administrar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, nacionales o extranjeros, y de cualquier naturale-

za conocida o que se crean en el futuro. d) Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. e) Otorgar fianzas, avales, y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. f) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentadas por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Adm.: entre 1 y 3 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte.: Prescinde sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Ricardo Alberto Forcella García; y Dir. Sup.: Néstor Eduardo Uriarte.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 1714

SERVITEQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Alberto Taurizano, 21/11/79, DNI 27.768.319, CUIL 23-27768319-9, La Pampa 2976, 5° 34, Cap. Fed. y Juan Manuel Taurizano 15/08/77, DNI 26.114.026. CUIL 20-26114026-9, Rawson 506, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., ambos args., solteros, empresarios. 2) Escr. del 16/12/02, f° 1294, Reg. 670 de Cap. Fed. 3) La Pampa 2976, 5° "34" Cap. Fed. 4) Comercial: mediante la compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, distribución y consignación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones, y en general todos los derivados y afines con los enumerados precedentemente. Servicios: mediante la reparación, locación, transformación, preparación, armado, e instalación de productos y materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones. El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios descriptos, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000 div. en 12.000 acc. nominat. no endosables, v/n $ 1 c/u c/dcho. a 1 voto. 7) Presidente: Agustín Alberto Taurizano, Vicepresidente: Juan Manuel Taurizano, Suplente: Julio César Marrapodi, arg., solt., 20/05/69, C.P.N., DNI 20.962.837, CUIL 20-20962837-7, Campichuelo 1867, Avellaneda, Bs. As. 8) Directorio de 1 a 5 tít. por 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 30/11 de c/año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Escribano - Pablo Drucaroff
Nº 13.590

SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 13/05/02 bajo el N° 4422, L° 17, T° Soc. por Acc. Por escrit. 263 del 19/12/2002 ante la escribana Adriana Elena Fraidenraij. Reg. 1480 de esta ciudad se modificaron los Artículos cuarto, quinto y sexto del Estatuto, Social. Con respecto al art. cuarto se amplió el objeto social al cual se agrega el siguiente rubro: Constructora: Mediante la ejecución, dirección administración y realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. Compra, venta y construcción de inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512, sea a través de contrataciones o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de arquitectura, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados o cerrados y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros como as! también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. En especial la Comercialización, importación, exportación, fabricación y colocación de membranas y geosintéticos, implementación de sistemas de impermeabilización, en obras viales, civiles, mineras, a través de licitaciones o contrataciones. Con respecto al artículo quinto y sexto se modificó el texto aclarando que las acciones emitidas por la sociedad son nominativas no endosables.

La Apoderada
Nº 13.565

SYCON

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 2 de enero de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde Dice: 5) Capital: $ 10.000.
Debe Decir: 5) Capital: $ 100.000

Nº 45.387

SOLUCION INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. N° 428 del 23/12/2002, F° 1011, Reg. Not. 1706 de Cap. se constituye la sociedad. 1) Socios: Elisa Teresa Barros, arg., viuda, nac. 14/7/1950, DNI 6.372.160, dom. San José de Calasanz 534, Cap.; María Gabriela Roffo, arg., divorciada, nac. 14/7/1964, DNI 17.203.479, dom. José María Paz 1480, depto. 2, Florida, Bs. As.; Sabrina Valeria Guyet Risser, arg., solt., nac. 4/4/1978, DNI 26.471.365, dom. Camarones 4220, Cap. 2) Denominación: "SOLUCION INMOBILIARIA S.A.". 3) Domicilio social: Colombres 197, 7° "C", Cap. 4) Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora; b) Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de todo tipo de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos, operativos de plantas industriales, y/o de todo tipo de viviendas; y c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables; contratar y constituir fideicomisos inmobiliarios y/o en garantía. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el N° de miembros que fije la Asamblea, entre tres y siete, con mandato por dos ejercicios. 8) Representación legal: Presidente del Directorio y/o por el Vicepresidente, actuando en forma indistinta. 9) Se designa como Presidente: María Gabriela Roffo; Director Titular: Nicolás Hernán Perassi; Director Suplente: Elisa Teresa Barros. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Autorizado - Federico Cullak
Nº 13.555

SUDRILL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Alejandro Ares, arg., nac. 24/11/60, div. 2das. nup. Martha Inés Giusti; empresario, DNI 14.375.213, C.U.I.T. 20-14376213-6, dom. Genaut 1724, 4°, "A", Cap., Ricardo José Carot, arg., nac. 31/10/1948, divor. 1as. nup. Teresita Amalia Emilia Costa; empresario, LE 6.081.398 CUIT 20-06081398-2, dom. Ravignani 2273, 4°, B, Cap., Jorge Horacio Carea, arg., cas. 1as. nup. Mónica González Vivero; 21/6/45, empresario, DNI 4.532.024 CUIT 20-04532024-4, dom. Paraguay 1832, 8° A, Cap. 3) Denominación: "SUDRILL S.A.". 4) Domicilio; Carlos Pellegrini 743, 4°, 21 Cap., 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: Fabricación, transformación, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y mandatos de materias primas, productos, elementos, maquinarias y herramientas, relacionados con las industrias de la minería, gasífera, petróleo, química y metalúrgica. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. Suscripción: Jorge Horacio Carea, 4.800; Ricardo Carot, 4.800 y Alejandro Ares, 2.400 acc. ord., nominativas no endosables de $ 1 c/u, 8) Administración: Directorio 1 a 5 Titulares, mandato 3 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de ejercicio: 31/08. Se designa Directorio: Presidente: Ricardo José Carot. Director Suplente: Alejandro Ares, quienes aceptan cargos.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
N° 13.573

SYCON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario y Modificatorio de la publicación del 02/01/03 según factura 0068-00045387. Según Acta de Asamblea Extraordinaria y Unánime y Esc. 6 F° 25 del 03/01/03 Reg. 1891 se resuelve modificar el nombre de la sociedad SYCON S.A. por SYCON ARGENTINA S.A. ante una observación de la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 1697

SYR FOX

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. N° 4 del 02/01/03 Reg. 698 C.F. Denominación: SYR FOX S.A. Socios: José Vicente Sayar, DNI 12.558.787, divorciado, nacido el 12/08/56, analista de sistemas, domiciliado en Av. Montes de Oca 729 piso 7 depto. G Cap. Federal; y Flora Aurelia Mira, DNI 2.119.309, casada, nacida el 07/02/22, jubilada, domiciliada en Jorge Chaves 882 Lanús Oeste Prov. de Bs. Aires; ambos argentinos. Sede: Av. Montes de Oca 729 piso 7 depto. G C. Fed. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros la investigación y el desarrollo en materia de informática y ciencias de la computación desarrollo y venta de software, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación y operación de computadoras, servicio técnico y reparación de equipos de computación y sus accesorios. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros tit. y menor, igual o mayor número de suplentes por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su ausencia. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: José Vicente Sayar, Director Suplente: Flora Aurelia Mira. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año.

Escribano - Jorge D. Di Lello
N° 13.560

TAN AMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, 1) Socios: Olegario Fernando Rodríguez, arg., abogado, nac. 1/2/52, cas. 1as. c/ Marta Beatriz Lemoine, DNI 10.112.019 y CUIT 20-10112019-9; y Marta Beatriz Lemoine, arg., docente, nac. 4/10/52, cas., 1as. c/ Olegario Fernando Rodríguez, DNI 10.554.186 y CUIT. 27-10554186-4; ambos dom. Roca 1812, Florida, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As., Pablo Ernesto Lerman, arg., abogado, nac. 25-9-48, cas. 1as. c/ Graciela Noemí Sanchís, DNI 5.090.527 CUIT 20-05090527-7, dom. Pringles 922, Prov. Bs. As. Daniel Eduardo Gilibert, arg., nac. 4-5-61, abogado, cas., 1as. c/ Diana Stella Domínguez, DNI 14.340.109 C.U.I.T. 20-14340109-0, dom. Azcuénaga 646, Vicente López, Prov., Bs. As. 3) Denominación: "TAN AMIGOS S.A.". 4) Domicilio: Cerrito, 1050, 1° piso, de esta Ciudad. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Explotación y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos forestales y agrícola-ganaderos, establecimientos de cualquier tipo de comercios lícitos, gastronómicos; B) Financiera: Concreción de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley número 21.526 y toda por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 50 Años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. Suscripción: Olegario Fernando Rodríguez, suscribe 3600; Marta Beatriz Lemoine, suscribe 1.200; Pablo Ernesto Lerman suscribe 4800 y Daniel Eduardo Gilibert 2400 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u, 8) Administración: Directorio 1 a 5 Titulares, mandato 3 años, La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de ejercicio: 31/08. Se designa Directorio: Presidente: Olegario Fernando Rodríguez; Director Suplente: Marta Beatriz Lemoine, quienes aceptan cargos.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
N° 13.574

TEJIDOS DEL MIRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Savransky, DNI 0.298.563, 23/6/27, arg., viuda, comerciante, dom. Lambaré 858, 1 A y Manuel Ricardo Castro, DNI 8.260.982, arg., casado, comerciante, dom. Once de Septiembre 6637, J. L. Suárez, Bs. As. 2) Esc. Púb. 178 30/12/02 Reg. 385, Cap. 3) Valentín Gómez 2731, 8 A, Cap. 4) 99 años. 5) a) Comercial: explotación de la industria y comercio textil, fabricación a fason, representación, explotación de marcas, patentes, diseños industriales, distribución, compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de paños, casimires y en general toda clase de telas, hilo, hilados, fibras naturales o sintéticas, como lanas, algodones, sedas, linos, yute; tintorería y apresto de hilos y tejidos en general, así como también poder comprar, vender y arrendar todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, necesarios para la producción y desarrollo de su actividad. Comprar, vender o arrendar las propiedades necesarias para desarrollar la empresa b) Financiera: con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. c) Importación y exportación: operaciones de comercio internacional, incluyendo importación o exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. d) Mandatos y Servicios: ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 1 año, Representación legal: Presidente del Directorio. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12. 10) Presidente: Esther Savransky y Director Suplente: Manuel Ricardo Castro.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 1724

TELECONEXIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 19/12/02, se const. el estatuto social. Socios: Maximiliano Jorge González, arg., 11/12/71, DNI 22.321.610, sol., empres., Arenales 1672 8° A, Cap. Fed.; Oscar Carlos González, arg., 22/12/43, DNI 5.761.113, divor., empres., Av. Córdoba 836 9° 901, Cap. Fed. Denom.: TELECONEXIONES S.A. Dur. 99 años. Objeto: compra, venta, dist. consig., canje de tarj. prep. y de créd. de comunic. Telef. Inst. de locut. y serv. de internet; Cap.: $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 c/u. Suscripción: Maximiliano J. González $ 3.960, Oscar Carlos González $ 8.040. Sede: Av. Córdoba 836 9° 905, Cap. Fed., Pres.: Maximiliano J. González, Dir. Sup.: Oscar C. González. Cierre 31/10.

Contador Público - Rafael Salave
N° 1695

TRANSPORTE WALTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Juan Carlos García, casado, nac. 4/7/45, arg., fletero, D.N.I. 5.060.524, C.U.I.T. 20-05060524-9; Carlos José García, soltero, nac. 8/4/75, arg., fletero, D.N.I. 24.435.847, C.U.I.T. 20-24435847-1; ambos dom. en Caseros, pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., calle David Magdalena N° 3973; y Sergio Eduardo García, casado, nac. 23/12/78, arg., fletero, con D.N.I. 27.067.230 y C.U.I.T. 20-27067230-3, dom. en San Martín, pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calle Hipólito Yrigoyen n° 4981. 2) Esc. del 19/12/02. 3) TRANSPORTE WALTER S.A. 4) Valle 327, Cap. Fed. 5) Objeto: Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su

distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; realizar transporte y distribución de cereales, oleaginosas, sus derivados y toda clase de farináceos; gaseosas, aguas, jugos y vinos en automotores de la sociedad o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercs. Prescinde Sindicatura. Pres.: Sergio Eduardo García. Dir. Supl.: Carlos José García. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) 30/11.

Escribana - Dora Isabel Roteta
N° 13.630

TUCUREMXA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 26-12-02. Socios: Jerónimo Maciel Bo, abogado, nacido el 20-10-77, DNI 26.311.743, domiciliado en Carlos Della Paolera 265, piso 21 Cap. Fed.; Máximo Maciel Bo, estudiante, nacido el 8-7-79, DNI 27.498.231, domiciliado en Entre Ríos 1476 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. ambos son argentinos y solteros. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación y sublocación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo edificaciones; c) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; e) Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus etapas de los bienes relacionados con las actividades constructora e inmobilairia indicadas precedentemente; f) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Jerónimo Maciel Bo; Director Suplente: Máximo Maciel Bo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: Beruti 4565, piso 5 Of. “B” Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31-12.

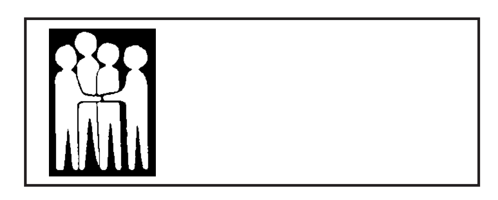
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 13.614

WARLO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 284, 26-12-2002, Esc. Dalia C. Dulcich; Rosa Geller, arg., 13-7-20, comerciante, viuda, LC. 0.166.557; Sofía Gueller arg., 25-11-15, soltera, comerciante, LC. 1.651.681, ambas dom. Gregorio Aráoz Alfaro 360, 2° “A” Cap. Fed.; Jorge Arnaldo Zulcovsky, arg., 17-6-43, comerciante, casado, LE. 4.417.176, dom. Lavalleja 238, PB. “A” Cap. Fed. Constit. Sociedad Anónima: WARLO INMOBILIARIA S.A. Domicilio: Lavalleja 238, Planta Baja, Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: compra, venta, construcción, refacción, administración y locación de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de julio. Capital: $ 12.000. Presidente: Jorge Arnaldo Zulcovsky. Director Suplente: Rosa Geller. Prescinde de Sindicatura. Bs. As., enero de 2003.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 1735



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANTAGE RESOURCES INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 2003 el socio ADVANTAGE RESOURCES ARGENTINA LLC comunicó a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor del Sr. Benjamín Joseph Schulein, de la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad de nueve mil novecientas noventa y nueve (9.999) cuotas.

Abogada – Delfina Garrós Calvo
N° 1737

AMERICA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, renuncia y nombramiento de gerente. Instr. Privado 30/12/02 Cedente: Sandra Mónica Biondo. Cesionario: Garín Narciso Luciano Cesión 500 cuotas sociales Valor $ 500. Renunció la gerente Sandra Biondo y se designa gerente al Sr. Garín.

Socio – Cristian Daniel Vargas
N° 13.589

ASESORAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por acto privado de fecha 30/12/2002, Myriam Beatriz Fernández, argentina, divorciada, comerciante, DNI 12.011.778, domiciliada en Sáenz Valiente 1198, Capital, nacida el 6/2/1956, cede el 90,91% de sus cuotas de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada ASESORAR S.R.L. a la Sra. Juana Marta Valdivia, argentina, divorciada, jubilada, LC 2.795.960, domicilio Juramento 1299 1° Cap., nacida el 27/8/1935. La cedente transfiere 2.700 cuotas a la Sra. Juana Marta Valdivia. El valor de cada cuota es de $ 1.- valor nominal c/u. La cedente renuncia a su cargo de gerente. Se designa Gerente a la Sra. Juana Marta Valdivia. Los nuevos socios amplían el objeto social agregando c) Exportadora-Importadora: Compra, venta, importación exportación, distribución de productos agrícolas, ganaderos, sus subproductos, de la industria alimenticia en general, incluidos bebidas con o sin alcohol, productos de indumentaria de todo tipo.

Apoderado – Sebastián Marques
N° 13.613

BATSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 30/12/02, se constituyó la sociedad. Socios: Francisco E. Pearson, 21/10/48, DNI 18.726.053, viudo, Lavalle 1394 6to. Cap., María C. de Battista, 7/3/49, DNI 6.143.011, soltera, Posadas 1359, 3ro. A, Cap. ambos arg., comerciantes. Plazo: 50 años. Objeto: Fabricación, confección, venta al por mayor y menor de prendas de vestir y accesorios, textiles y de cuero y de calzado y de sus partes. Capital: $ 4.000. Gerentes: ambos socios. Cierre de ejer.: 31/12 c/año. Sede: Santiago del Estero 657, Cap. Fed.

Autorizado – Emiliano Mauricio
N° 13.623

BOMBARDIERI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 30/10/02, se resolvió: Transformación Instrumento Público del 12/12/02. 1. — Alberto Kahan, mayor de edad, D.N.I. 8.447.060, argentino, casado, ctdor. público, Tucumán 1539 10° “101” Cap. Fed. en su carácter de apoderado de BOMBARDIERI Y ASOCIADOS S.R.L. 2.— Bombardieri y Asociados S.A. 3. — Luis M. Verdi, arg., solt. empres., 7/7/73, Av. Luro 2487, Mar del Plata. Luis H. Verdi, arg., cas., empres., 8/6/43, Av. Luro 2487, Mar del Plata. 4. — Tucumán 1539 10° “101” Cap. Fed. 5. a) Explot. de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. Salones de fiesta. Organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos; b) Agencia de turismo: venta de pasajes por todos los medios, organización de excursiones y traslados de contingentes turísticos; c) compraventa: de automotores, maquinarias, mercaderías y productos en general y en particular relacionados con el objeto; d) Inmobiliaria constructora: el proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles e industriales, compraventa de inmuebles, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos a la Ley 13.512, Licitaciones públicas y privadas; e) Agropecuarias mediante la explotación de activid. agrícola ganadera en todas sus manifestaciones, en forma directa o indirecta; f) Operaciones financieras: con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; compraventa de títulos y acciones; g) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 6. — 99 años desde inscripción. 7. — $ 10.000. 8. — Pte.: Luis H. Verdi y Dir. Sup.: Luis M. Verdi. 9. — Directorio. 10. — 31/12.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 13.601

CALASANZ 755

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Rodolfo J. Mansilla, argentino, soltero, nacido el 26 de septiembre de 1952, comerciante, D.N.I 10.638.150, con domicilio en Barrio Piedrabuena Edif. “A” 6° F, Cap. Fed., y Leonor Bartucca, argentina, divorciada, nacida el 10 de julio de 1925, comerciante, D.N.I. 2.948.656, con domicilio en Juan B. Alberdi 1799, Cap. Fed., capaces: A) Denominación: CALASANZ 755 S.R.L. B) Fecha Instrumento de Constitución: 17 de diciembre de 2002. C) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas. Podrá realizar toda clase de construcciones y/o mejoras en inmuebles propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. D) Capital Social: es de $ 6.000 (pesos seis mil) E) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. F) Domicilio Social: Bragado 5741 1° piso 7°, Cap. Fed. G) Plazo de duración: Se establece en 99 años. H) Administración, representación Legal y Uso de la firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes, pudiendo representarla en todas sus actividades sin limitación de facultades. Se designan Gerente a Rodolfo J. Mansilla y a Leonor Bartucca.

Autorizado – L. Goldsmidt
N° 1717

CL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por inst. priv. del 23/12/02, LiLiana Marti Rodríguez, renuncia a su cargo de Gerente y vende 3.600 cuotas sociales que tiene en la sociedad a Horacio Norberto Lichinchi, 29/2/56, DNI 12.087.175, arg., soltero, comerciante, domiciliado en Carlos Ortiz 1042, Cap. Se designa Gerente a Horacio Norberto Lichinchi por el término de 2 ejercicios.

Autorizado – Emiliano Mauricio
N° 13.624

CONTRIBUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. IGJ 1.714.315. En trámite de transformación de S.A. a S.R.L.. Comunica que por escritura del 3/1/2003 se resolvió: 1) La cesión de 119 cuotas propiedad de Roberto Abel Vivo Chaneton a favor de Lifford International Co. Ltd. y 2) La adecuación de la redacción del artículo 4 del contrato social (capital social).

Escribana – Mariana Castrillo
N° 13.549

D.F. ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pca. N° 173, 23/12/2002, Reg. Not. 1820, Alejandro Fornari, DNI 18.407.726, cedió la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente forma: 780 cuotas de $ 1 c/u a Jaime Felipe Díaz, arg., nac. 2/2/44, casado, DNI 4.599.422, comerciante, dom. Mitre 1403, Piso 15° Dpto. “A” Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y 210 cuotas de $ 1 c/u a Norberto Eduardo Ranalli, arg., nac. 21/6/48, casado, DNI 4.979.999, comerciante, dom. Guardia Vieja 4251, Piso 3° Dpto. “B” Cap. Fed. Se reforma el art. 4° en lo pertinente. El cedente renuncia al cargo de socio gerente y se ratifica a los cesionarios en el cargo de socios gerentes.

Escribana – Daniela Sánchez Nanghton
N° 13.579

DCC SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pascual Di Candia, argentino, casado, ingeniero en informática, domicilio Austria 2264, 8° “A”, Bs. As., DNI 24.872.152, C.U.I.T. 23-24872152-9 y Juan Ignacio Carmody, argentino, soltero, estudiante, domicilio Pte. Perón 1761, 6° “E”, Bs. As., DNI 23.788.915, C.U.I.T. 20-23788915-1 convienen constituir una SRL, domicilio social y legal en la calle Reconquista 491, piso 5°, of. 501, de Bs. As. Duración 99 años. El objeto social será el de a) Compra venta, leasing, licenciamiento, alquiler, distribución, importación, exportación, consignación, representación y comercialización y/o bajo cualquier otra modalidad de hardware, software y servicios asociados a la informática y las comunicaciones, así como el desarrollo de todos los proyectos que directa o indirectamente tenga que ver con dicha actividad. b) Desarrollo, producción, personalización, implementación, presentación y comercialización bajo cualquier modalidad de software. c) Servicios de integración, consultoría, asesoría y mantenimiento tanto en la instalación como en el funcionamiento en los equipos y programas que se relacionen con sistemas o con la informática o con las comunicaciones en general. d) Organización de congresos, simposios, cursos, conferencias, exposiciones y la publicación de trabajos manuales, folletos o revistas, que tengan que ver con el objeto. El capital social $ 5.000, dividido en cuotas iguales de $ 10 c/u. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Pascual Di Candia, 250 cuotas; El señor Juan Ignacio Carmody, 250 cuotas. Socios gerentes Pascual Di Candia y Juan Ignacio Carmody. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – Pascual Di Candia
N° 13.586

EL LIBRO FRANCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marcela Mendilaharzu, arg., 38 años, casada, DNI. 16.891.833, Paraná 998, 5° B, Cap. Fed.; Cecilia Leonor Carabelli, arg., 32 años, casada, DNI. 21.836.280, Uruguay 1271, 3 B, Cap. Fed.; 2) Documento privado del 27/12/2002. 3) EL LIBRO FRANCES S.R.L. 4) Av. Roque Sáenz Peña 616, oficina 704, Cap.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Edición, publicación, distribución y comercialización en todas sus formas de libros, discos, revistas, fascículos, periódicos, papelería, videos, música, software de computación y multimedia en cualquiera de sus formas y cualquier otro tipo de soporte magnético. b) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; c) Explotación comercial de negocios de pizzería, bar, café literario, restaurante, kiosco y despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; y cualquier otro rubro de la gama gastronómica. Bajo la actividad de café literario podrá realizar actividades culturales como recitales de música, presentaciones de libros, exposiciones de cuadros y obras de arte en general. d) Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, civiles y comerciales y corretaje y remate privado o judicial de todo tipo de bienes que cumplirá, cuando corresponda, con rematadores y corredores matriculados. e) Promoción y Esponsorización de la Actividad Artística en General. y f) Organización de ferias y eventos sociales y culturales. 6) 99 años. 7) $ 50.000; 8) Uno o más gerentes socios o no. Término: 3 años. Gerente: Marcela Mendilaharzu; Director suplente: Solana Gassiebayle; 9) Presidente; 10) 30/11 de cada año.

Escribano – Andrés A. Martínez
N° 13.643

EL PUENTE COMBUSTIBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 27/12/02 González Gustavo Alberto cede a Viviana Larrain, uruguaya, soltera, comerciante, D.N.I. 92.404.115, nacida el 19/5/76 con domicilio en Liniers 1231 Lanús, Prov. de Buenos Aires, 3.000 cuotas que le pertenecen en la sociedad, valor nominal $ 1, cada una. González José Alberto cede a Eric Richard Ulfeldt, argentino, divorciado, comerciante, DNI 16.050.706, nacido el 30/1/63, domicilio San Martín 1001 Luján, Prov. de Buenos Aires, 3.000 cuotas de la misma sociedad, valor nominal $ 1 cada una. Los Señores González renuncian como Socios Gerente. Designados Socios Gerente Eric R. Ulfeldt y

Viviana Larrain. Fijan domicilio legal en la calle Antonio Bermúdez 1407 de Capital Federal.

Abogada – Ana Ghiggeri
N° 13.650

GARAGE RIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Esc. del 18/12/97 se prorroga el plazo de duración reformando la cláusula primera: La Sociedad se denomina GARAGE RIGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyas actividades se dan por iniciadas con fecha 1/1/1978 y tendrá una duración de 99 años.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 1740

GASTRONOMIA TRADICIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Blanco Kuhne Héctor Osvaldo Joaquín, arg. cas. abogado, nac. 20/11/45, DNI. 4.542.831 (CUIT. 20-04542831-2), domic. Donato Alvarez 474, Morón, Pcia. Bs. As., Penella Víctor Daniel, arg. cas. comer., nac. 28/6/56, DNI.12.290.408 (CUIL. 20-12290408-4), domic. Pasaje Edison 410, p. 2, Vicente López, Pcia. Bs. As., Caruso Pablo Ignacio, arg., cas., comerc., nac. 8/11/39, DNI. 4.306.397 (CUIL. 23-04306397-9), domic. Jaramillo 1685, Cap. Fed. 2) Escrit. Púb. 410, folio 765, 30/12/02. 3) GASTRONOMIA TRADICIONAL S.R.L. 4) Avenida Guillermo Udaondo 1446 Cap. Fed. 5) Tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. — Gastronomía: Mediante explotación de restaurantes, bares, confiterías, despacho y elaboración de toda clase de comidas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, servicios de lunch para fiestas o eventos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/o sus anexos y toda clase de artículos y productos alimenticios. II. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y las realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La importación y exportación de todos los productos, derivados y anexos vinculados al objeto social. En todos los casos podrán explotar marcas, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $.10.000 divididos en 1.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, integradas en un 25%. 8) Administración. Se designó Gerente a Blanco Kuhne Héctor Osvaldo Joaquín. Aceptó cargo. 10) 31/12 cada año.

Escribano – Ricardo Jorge Oks
N° 1728

H.A.Z. URBANISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Fátima Carmen Chaubaci, argentina, nacida el 31/7/1960, ama de casa, casada, DNI 14.077.624, CUIT 27-14077624-1; y Horacio Abbas, argentino, nacido el 26/2/1958, ingeniero, casado, DNI 12.011.246, CUIT 20-12011246-6, ambos domiciliados en la calle Marcos Sastre 2774, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 3/1/2003. 3) H.A.Z. URBANISMO S.R.L. 4) Rojas 1849 5° B, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. Se designa gerente a: Jorge Abbas.

Autorizada – Patricia Peña
N° 13.608

HILANDERIA LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de los edictos publicados bajo N° 0059-00010588 de fecha 20/11/02 y N° 0068-00043613 de fecha 28/11/02. 1) Bs. As., 6/11/02, F 1786, E. 626, Esc. N. R. Benseñor, Reg. 819 C. Fed. Saúl Litvinoff renuncia a su cargo de gerente.

Escribano – Marcelo F. Benseñor
N° 13.639

HORIZON CAPITAL ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 404, otorgada el 17/12/2002, al Folio 615 del Reg. 30 de San Isidro, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada HORIZON CAPITAL ADVISORS, mediante 1) Datos de los Socios: Luisa María Martínez Pérez, española, nacida el 30/6/1964, casada en 1eras. nupcias con John Hartley Tidd, Pasaporte Español Nro. 45416169-R, CDI 27-60303764-8, domiciliada en Av. Libertador 2168, piso 1, dto. "C", Cap. Fed. y Ana María Goldaraz Pisano, uruguaya, nacida el 11/11/1964, casada en primeras nupcias con Juan José Navarro Caviglia, DNI 93.224.823, CUIL 27-93224823-4, domiciliada en República Arabe Siria 2930, piso 18, dto. "C" Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento constitutivo. 17/12/2002; 3) Denominación Social: HORIZON CAPITAL ADVISORS S.R.L.; 4) Sede social: República de la India 3107, Cap. Fed. 5) Obj. Social: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Financieras: realizar aportes de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios y/o de terceros; comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, con o sin interés fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por plazos y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público; b) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transferir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, urbanizar bienes inmuebles rurales y urbanos; c) De Construcción: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, urbanas, rurales, agrícola-ganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir, enajenar, importar, exportar, de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueran utilizables en la construcción; d) De Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; e) De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; f) De Importación y exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Cap. Social: $ 10.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a los gerentes, quienes podrán o no tener la calidad de socios. 9) Designación de Gerentes: Ana María Goldaraz Pisano y Juan José Navarro Caviglia. 10) Garantía de los Gerentes: $ 500. 11) Cierre del Ejercicio Soc.: 31/12 de cada año. Autorizados: Gustavo Marcelo Cusnier, DNI 21.777.026 y Ramón Enrique Argañaraz, DNI 8.055.639.

Autorizado – Ramón Enrique Argañaraz
N° 13.591

IDEAFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Darío Barraquero, DNI. 18.405.469, Av. de los Incas 3976 P. 3 "E" Capital; Guido Alberto Barraquero, DNI. 23.329.379, Caseros 4246 3° D, Olivos y Carlos César Barraquero, DNI. 21.732.436, Sturiza 494 9° E, Olivos, ambos, argentinos, solteros y empresarios. 2) 27/12/02. 3) IDEAFIX SRL. 4) Uruguay 775 10 "B". 5) Edición, realización, organización, desarrollo, producción, comercialización, compraventa, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución en el país o en el exterior de programas de televisión realizados por cuenta propia o por terceros destinados a todo tipo de canales y/o para reproducción televisiva doméstica, satelital o por cualquier otro sistema técnico que registre imagen y/o sonido; productos fonográficos, discos, cassette, cintas o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como así también la representación en el país o en el exterior de edictoras musicales y/o fábricas nacionales o extranjeras; películas cinematográficas destinadas al cine y a la televisión; marcas y derechos de propiedad intelectual; materias primas o productos elaborados o semielaborados utilizados en publicidad. Contratación, representación y promoción de empleados, actores, intérpretes musicales y artistas en general ya sean nacionales o extranjeros y contratar libremente con empresas de telefonía en general, sean públicas o privadas. Explotación del ramo de publicidad pública o privada, para sí o para terceros en todos sus aspectos y modalidades, tanto por medios radiales, televisivos, prensa escrita, vía pública, megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio para tal fin, existente en la actualidad o a crearse en el futuro. Prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramientos, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, implementación y control de campañas publicitarias o de propaganda institucionales como así también la representación de firmas consultoras o asesoras de publicidad nacionales o extranjeras. Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y consignación de publicidad y espacios publicitarios en los distintos medios utilizables a tal fin. Realización de operaciones de mercado y comercialización en forma directa o ejerciendo representaciones, de licencias y productos o mercaderías que deriven de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como también elotorgamiento, cesión y explotación de regalías, patentes, marcas y derechos de propiedad industrial, pago por cobro de derechos de propiedad industrial, de propiedad intelectual y royalties. Estudio e investigaciones de mercado y promoción de ventas. Explotación como titular o licenciataria en el país o en el exterior, de canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodistas dedicados a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. Representación de sociedades extranjeras para realizar actividades artísticas o publicitarias dentro del país y efectuar convenios de coproducción. Realizar y constituir consorcios o uniones de sociedades con terceros o a favor de terceros para proyectos internacionales relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social. Promocionar y publicitar las actividades de otras sociedades y sus producciones artísticas. Producción y explotación de todo tipo de espectáculo públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, desfiles, culturales, musicales, editoriales, deportivos, pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar estadios y salas de espectáculos. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y gestiones de negocio vinculados a las actividades mencionadas en el objeto. Efectuar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de oficina, cine, radio, televisión, fotografía, informática, comunicaciones, editorial, eléctrica, electrónica, química, textil, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, prensa, propagandas y turismo, incluyendo la compra, venta, leasing, permuta, locación, importación, exportación, fabricación y consignación de todo tipo de productos, subproductos o materias primas vinculadas a los rubros mencionados, como así también materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, construir, administrar y explotar, toda clase de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles e incluso y someterlos al Régimen de Propiedad Horizontal, Decretos Reglamentarios. Realizar operaciones financieras mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libro, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural, ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, troquelación, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio o uso escolar, pedagógico, científico o personal. Edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole conveniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Impresión y encuadernación, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta: comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías, trabajos de imprenta, timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos, montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerente por 3 años: Guido Alberto Barraquero. Síndico: no. 9) Gerente. 10) 31/12.

Abogado – Roberto Tappa
N° 13.651

IL MORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso del 13/12/02 N° 44.672 agregar: Inmobiliaria: admin. de inmuebles y edif., obras civil. púb. y priv. Construcciones: mant. y ref. de inmueb. y neg. relac. con la const. de obras. Esfudio proy. y dir. de obras.

Contador - Rafael Salavé
N° 1696

IMPERIO DE ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instr. Priv. 27/12/02 Lilia Ortencia Mansilla cedió 7.500 cuotas a Jacobo Penjasoff (28/9/35, DNI 4.171.185, argentino, divorciado, comerciante, Córdoba 2962, 9 D, Cap.). Lilia Ortencia Mansilla renuncia a su cargo de Gerente. Se designó a Isabel Beatriz Orue.

Abogada – María Marcela Olazábal
N° 1725

JUAN CARLOS CERVINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por acto privado de fecha 5/11/2002. El , Sr. Juan Carlos Cervini, argentino, casado, DNI 10620145, domicilio Pirovano 269, Bs. As., nacido el 7/9/1952, cede el 100% de sus cuotas

de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada JUAN CARLOS CERVINI Y ASOCIADOS S.R.L. al Sr. Antonio Rizo, español, soltero, nacido el 15/01/1923, DNI 93.621.406, domiciliado en La Rioja 2419, Cap. Fed. El cedente transfiere 250 cuotas al Sr. Antonio Rizo. El valor de cada cuota es de $ 0,0005 valor nominal c/u. El Sr. Horacio Alberte, argentino, casado, comerciante, DNI 10.110.319, domicilio Asunción 1517, Bs. As., nacido el 20/11/1951, cede el 100% de sus cuotas al Sr. Antonio Rizo. El cedente transfiere 250 cuotas al Sr., Antonio Rizo. El valor de cada cuota es de $ 0,0005, valor nominal c/u. Los cedentes renuncian a su cargos de gerentes. Se designa gerente al Sr. Antonio Rizo. El nuevo socio decide cambiar la denominación social la cual pasará a llamarse EMSERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Apoderado – Sebastián Marques
N° 13.609

MECENREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25/10/2002, José F. Mellare, argentino, casado, comerciante, DNI 4.111.063, nacido el 28/7/1933, cede el 100% de sus cuotas de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada MECENREY S.R.L. al Sr. Jaime A. Prieto Nieto, chileno, divorciado, nacido el 12/02/1954, DNI 93.528.679, domiciliado en Arenales 2625, Cap. Fed. El cedente transfiere 3.500 cuotas al Sr. Jaime A. Prieto Nieto. El valor de cada cuota es de $ 0,0001 valor nominal c/u. El Sr. Rodolfo, Cendón, argentino, casado, técnico mecánico, domiciliado en Formosa 175, Bs. As. DNI 4.954.972, cede el 100% de sus cuotas al Sr. Jaime A. Prieto Nieto. El cedente transfiere 3.500 cuotas al Sr., Jaime A. Prieto Nieto. El valor de cada cuota es de $ 0,0001 valor nominal c/u. El Sr. Ramón José María Reynoso, argentino, casado, comerciante, DNI 4.594.134, domicilio José M. Bosch 1979, Bs. As., nacido el 21/12/1942 cede el 3% de sus cuotas al Sr. Antonio Rizo, español, soltero, comerciante, DNI 93.621.406, domicilio La Rioja 2149, Capital, nacido el 15/1/1923. El cedente transfiere 105 cuotas al Sr. Antonio Rizo. El valor de cada cuota es de $ 0.0001, valor nominal c/u, y cede el 97% de sus cuotas al Sr. Jaime A. Prieto Nieto. El cedente transfiere 3.395 cuotas. El valor de cada cuota es de $ 0.0001, valor nominal c/u. Los cadentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa gerente al Sr. Jaime Alfonso Prieto Nieto. Los nuevos socios amplían el objeto social agregando b) Asesoramiento integral sobre las áreas económicas, financieras, de entes públicos, privados o particulares en general.

Apoderado - Sebastián Marques
N° 13.611

METALURGICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 259 del 11/12/2002, los socios Irma Mabel Gómez Leiro, nac. 13/01/44, LC 4.787.692, arg., casada, comerciante; Diego Hernán Fuentes, nac. 15/10/71, DNI 22.365.281, arg., casado, comerciante y Gustavo Daniel Fuentes, nac. 14/09/74, DNI 22.365.281, arg., soltero, comerciante, todos domiciliados en Av. Montes de Oca 1034 1° A, Capital Federal renuncian al cargo de Gerentes. Se modifica el Art. 5°: La administración está a cargo del Señor Manuel Agustín Fuentes quien revestirá el carácter de gerente ejerciendo la representación legal; su firma obligará a la sociedad en el ejercicio de la administración. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Durará todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo, siendo esta designación condición expresa del contrato. En consecuencia, sólo podrá ser removido mediando justa causa de acuerdo con lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley 19.550. No podrá utilizar el gerente, la firma social en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. Se fija nueva sede social en Avda. Montes de Oca nro. 1034 Piso, 9° C Capital Federal.

Socio Gerente - Manuel Agustín Fuentes
N° 13.606

NRC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Luis Comin, arg., solt., 34, L. Adm., DNI 20.350.910, Del Libertador 2354 15° C. Bs. As., Sabrina Marta Balian, arg., solt., 29, L. Comerc., DNI 24.159.49, San Lorenzo 1544 Bs. As. 2) 3-1-03. 3) 11 de Septiembre 4419 Cap. 4) Comercialización de art. de librería, bazar, papelería. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7) Gte. Marcelo Luis Comin. 8) 31/12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 1718

PANKAR LUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 404 del 30/12/02, Registro 26 de Capital. Socios: Ermelinda Karlinski, brasileña, soltera, 16/12/46, Pasaporte brasileño CJ 899143, y Mario Rodolfo Panza, argentina, Divorciada, 3/2/45, DNI 7.759.840; ambos empresarios domiciliados en Paraguay 2080, 2° 23, Capital. Denominación: "LUXIK SRL". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A) Servicios: De organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativo, publicitaria, comercial, financiero, técnico, artístico de pinturería, plastificado e hidrolavado. B) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, materiales plásticos, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado directa o indirectamente con el arte de la decoración. Capital $ 1000. Administración indistinta: Gerentes: Ermelinda Karlinski y Mario Roberto Panza. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Paraguay 2080, 2° piso "23", Capital.

Escribano - Marcos A. España Solá
N° 13.612

PROCESADORA DEL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. priv. del 19/12/02 Mariano Martín Troncoso sol., arg., 7/12/76, D.N.I. 25.696.019, CUIT 20-25696019-3 comer., dom. Av. Rivadavia 6387 Cap. Fed. y Carlos Javier Barbonetti, solt., arg., 22/10/74 DNI 24.228.747, CUIT 23-24228747-9, comer., dom. Acevedo 2435 Part. La Matanza Prov. Bs. As. Denominación: PROCESADORA DEL CARMEN S.R.L. Plazo: 5 años a partir inscrip. en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de lavadero industrial, fabricación, comercialización de prendas de vestir, compraventa de materiales, maquinarias, accesorios y afines para las actividades relacionadas, distribución importación y exportación. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social 10.000$ div. en 10.000 cuotas v. nom. 1 $ c/u y 1 v. p/cuota. Suscripción: 100% en partes iguales e integran 25%. Administración, Representación y uso de la firma social: 1 o más Gerentes en forma individual, indistinta socios o no, por 2 años reelegibles. Ejercicio: Cierre 31/12 de c/año. Gerente: Mariano Martín Troncoso. Sede social: José Enrique Rodó 5752. Cap. Fed.

Autorizada - Virginia R. Junyent
N° 1738

PROJETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Juan José Cadima Enríquez, casado, nacido el 18/12/1964, boliviano, DNI. 92.677.856, comerciante, Pichincha 1835 Lanús Este (Bs. As.) y Emilio Alberto Domínguez, casado, nacido el 5/12/59, argentino, DNI. 13.736.406, arquitecto, Posadas 1556 C. Aut. Bs. Aires. 2) PROJETO S.R.L. 3) Instr. privado 02/01/2003. 4) Av. Córdoba 1844 2° "E" C. Aut. Bs. Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. b) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, sub-locación, fraccionamiento de lotes, campos, y cualquier otro tipo de inmuebles. Arrendamientos, intermediación y tasación de inmuebles. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de estudios, diseños y proyectos de arquitectura, decoración y afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, sin término de vencimiento, pudiendo ser reemplazados. 9) Gerente: Juan José Cadima Enríquez. 10) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año.

Autorizado - Elio Francone
N° 13.649

PROQUIFIN PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Mabel Cristina Johansen, 12/3/61, DNI 12361313; Guillermo Federico María Johansen, 2/11/57, DNI 13.816.027, ambos casados y doc. en Anacleto Rojas 118, 3 y 6 "A", respectivamente, Monte Grande, Prov. de Bs. As y Daniel Gustavo María Johansen, solt., 19/11/54, DNI 11.376.878, doc. Washington 4123, C.F. PROQUIFIN PHARMA S.R.L. 25 años Washington 4123, C.F. Objeto: Fabricación, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos farmacéuticos y veterinarios; de materias primas naturales y elaboradas; de productos químicos para las industrias farmacéuticas, de la alimentación, petroquímica, metalúrgica, del cuero, del plástico, del caucho y agrícola ganadera. Gerencia, 1 ó 2 gerentes socios o no, por 2 ejercicios sociales, siendo reelegibles. 30/6 de c/año. Gerente: Guillermo Federico María Johansen. $ 2.100.

Escribana - Marcela Pérez Alen
N° 13.648

PUERTO CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo Juárez, 25 años, DNI 25.771.561, Av. Corrientes 5647, 2, E, Cap. Facundo Juárez, 22 años, DNI 28.454.312, Calle 70, 1464, Dto. 2, Pcia., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. del 23/12/02. 3) PUERTO CORDOBA S.R.L. 4) Av. Córdoba 2928, Cap. 5) La explotación comercial de restaurantes bares, cafeterías, cibercafés, locutorios, pubs, confiterías, pizzerías, parrillas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Compra, venta, distribución, comercialización y elaboración de todo tipo de productos alimenticios, materias primas, instrumental, aparatos, equipos, computadores, repuestos, insumos y accesorios. Producción y organización de eventos, fiestas y espectáculos ya sean musicales, teatrales o cualquier otro tipo y género promociones, lanzamientos de líneas de productos y espectáculos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 divididos en cuotas de $ 1 vn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el término de duración. 10) 30/4 de c/año. Gtes.: Juan Pablo Juárez y Facundo Juárez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 1741

SERCOMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/12/02. Socios: Oscar Manuel Mosquera, 55 años, casado, DNI 7.606.876, Olaguer y Feliú 496 Martínez, Jorge Héctor González, 52 años, divorciado, DNI 8.480.306, Av. Juan B. Justo 4075 5° "26" Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "SERCOMET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Construcción de obras, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción, montajes industriales y toda actividad relacionada con la industria metalúrgica y de la construcción. Obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Importadora y Exportadora. Capital: $ 20.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Lavalle 1768, Piso 5° "49" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1704

TEJIDOS DE PUNTO Y PLANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/12/02. Socios: Leonardo Javier Koulaksizian, 31 años, CI (Mercosur): 22.234.738; Lorena Cecilia Koulaksizian, 30 años, CI (Mercosur): 22.849.586; Esteban Luis Koulaksizian, 28 años, DNI 24.128.312; todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Aranguren 2931 Capital. Denominación: "TEJIDOS DE PUNTO Y PLANOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: Industrialización, fabricación, procesamiento, transformación, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Comercial: Toda comercialización de productos, equipos, insumos, herramientas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. Capital $ 2.000. Administración: Esteban Luis Koulaksizian. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Aranguren 2931 Capital Federal.

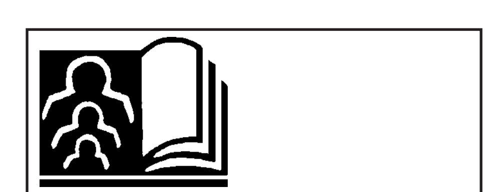
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1703

TEXTIL ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: constitución. Socios: Ethel Teresa Lindver Goldberg, casada, uruguaya, nacida 6-3-55, DNI 92.566.734 y Gustavo Andrés Gutman, soltero, argentino, nacido 5-12-76, DNI 25.704.610, ambos comerciantes, domiciliados en Mahatma Ghandi 309, 2° piso, Capital. Instrumento de constitución: documento privado del 27-12-02. Denominación: "TEXTIL ARGENTINO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Mahatma Ghandi 309, 2° piso. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 5000. Objeto: A) Distribución, consignación, acopio, fraccionamiento, importación, exportación, fabricación, compra, venta mayorista y minorista de artículos de bazar, perfumería, regalería, librería, electrónica, herramientas, juguetería, artículos de kiosco, textiles, ropa en general. Indumentaria y calzado, sus accesorios y derivados. Productos alimenticios envasados y/o a granel. Artículos de cosmética para mascotas. C) Representación en gestiones, comisiones y mandatos de empresas y/o personas, sean del ámbito del territorio nacional o del exterior. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por 2 ejercicios si no lo fueran. Gerente: Ethel Teresa Lindver Goldberg. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 13.616



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

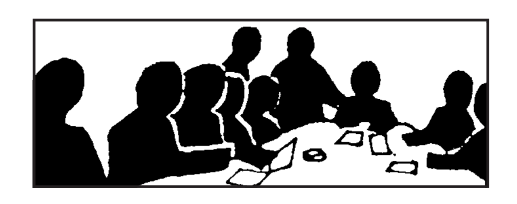
LOS MIRASOLES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura N° 395, del 19/12/2002, F° 889 del Registro 286 de Capital Federal: la socia Doña María Teresa Bacigalupi, cedió 125 cuotas de capital comanditado y 690 acciones de capital comanditario de LOS MIRASOLES S.C.A. a favor de los otros dos socios: don Arturo Luis Goetz y doña Angélica María Goetz, y se modificó el art. 4° del Estatuto, designado a los dos últimos socios comanditados, como administradores con uso de la firma social en forma conjunta, todo lo que fue aprobado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 42 del 6/12/2002.

Escribano - Marcelo P. Mingrone Majorca
N° 13.621

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“C”

CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F.y.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F.Y.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 2003 a las 16:00 horas en la sede Administrativa de la empresa sita en Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de agosto del 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Consideración de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por los Sres. Directores.
5°) Imposibilidad de practicar la retención sobre honorarios de directores como lo establece la RG 830 AFIP, en virtud de que los mismos fueron abonados a los Directores con anterioridad a su tratamiento y aprobación.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán presentar la comunicación de asistencia prevista en el Art. 238 LSC en la calle Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires hasta el día 21 de enero de 2003 inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente - Gloria M. Cepeda
e. 9/1 N° 13.592 v. 15/1/2003

“D”

DOÑANITA DEL MORO S.C.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios y Accionistas de DOÑANITA DEL MORO S.C.A. convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2003 a las 13 horas en local de Bartolomé Mitre 688 piso 2° oficina 20 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión de los socios solidarios.
3°) Fijación de los honorarios de administradores y síndico.
4°) Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio.

Socio Comanditado - Miguel Astelarra
e. 9/1 N° 13.619 v. 15/9/2003

“L”

LABORATORIOS NATRIUM S.R.L.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS NATRIUM S.R.L. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 3 de febrero de 2003 a las 17 hs., en la sede de Tucumán 1538 2° Piso “B” de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la desaparición de documentación contable y del rechazo del Concurso Preventivo de la sociedad.
3°) Consideración de la solicitud de quiebra de la sociedad.
Buenos Aires, de diciembre de 2002.

Socio Gerente - Gladys Martha Ruggiero
e. 9/1 N° 13.576 v. 15/1/2003

“N”

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 4 de febrero de 2003 a las 18 hs. en Suipacha 1111 piso 18, Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Con carácter de Asamblea General Ordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término de acuerdo con lo establecido por el art. 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de Auditoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el 31/12/2001.
4°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2001.
5°) Consideración del resultado del ejercicio pérdida por $ 52.090.325,71, su absorción y pérdida del capital social.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio, en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
8°) Elección de Síndico Titular y Sindico Suplente, conforme a la reforma de estatutos, que se tratará seguidamente

B) Con carácter de Asamblea General Extraordinaria:

9°) Reforma de los artículos 8° y 11° del Estatuto Social.
10°) Apoderamiento a fin de cumplir con lo resuelto en el punto anterior. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en la calle Rivadavia 969 piso, 6° A, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 29 de enero, de 2003 a las 16 horas.

Vicepresidente - Carlos Rohm
e. 9/1 N° 13.636 v. 15/1/2003

“S”

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a lo ordenado por el art. 30 de nuestro Estatuto ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede Administrativa sita en la calle Jean Jaures 695 2° piso de esta Capital Federal, para el día 28 de febrero del 2003 a las 18.30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.

Presidente - José L. Romano
Secretario - Susana L. Magaldi
e. 9/1 Nº 13.572 v. 10/1/2003

“T”

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 10.479 - Se convoca a los señores Accionistas de TECNOCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2003, a las 15 horas, en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 868, 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de agosto de 2002, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2°) Destino del resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002. El Directorio.

Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 9/1 Nº 13.604 v. 15/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Mariela Bernardotti, abogada, con oficina en Sarmiento 930, 5to. “B”, Capital, Estudio Jurídico Saruba, a los fines del art. 2 de la ley 11.867, avisa que: Antonio Feijoo, y Tomás Ramón Antonio con domicilio en Av. de los Corrales 7277 venden y transfieren a Miguel Angel Peralta con domicilio en Argibel 3530, William Morris, Pcia. Bs. As., el negocio del rubro de fábrica de masas, panadería, venta de helados y elaboración y venta de emparedados, sito en AV. DE LOS CORRALES 7271/75 de esta Ciudad. Oposiciones de ley en mi oficina.

e. 9/1 N° 1716 v. 15/1/2003

“E”

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° “6” Capital avisa: Rodolfo, Amado Cajal, domicilio: Esmeralda 320 Capital Federal vende a Gustavo Alberto Cento Docato y Elisabeth Mónica Cascallares domicilio: Castro Barros 905, 2° “A”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro: Restaurante cantina, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, ubicado en la calle ESMERALDA 320 PB SOT. UF 2 Y 4 COMPLEMENTARIAS II, IV Y V, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/1 N° 13.588 v. 15/1/2003

“P”

Se comunica que María Eves García Mockford dom. Perón 4151 Dto. 113, Cap. vende y transfiere a José García Manéndez, dom. Murillo 852, Cap., el fondo de comercio del bar-café, sito en PASTEUR 143 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 9/1 N° 13.564 v. 15/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGULLA Y BACCETTI S.A.

RPC: 12-8-94, N° 8031, L° 115, T° “A” de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 27-5-02, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Agulla, Vicepresidente: Carlos Fabián Baccetti, Directores Titulares: Luis Mariano Brusco, Peter Minium, Directores Suplentes: Lisandro A. Allende y Pablo Clusellas.

Autorizado – Gonzalo Saliva
e. 9/1 N° 1732 v. 9/1/2003

ALMERSON S.A.

L° 19 – T° S/Acc. N° 12.815. Por Acta de Directorio del 9-12-02, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea del 11-12-02, se designó a María Carolina Aquino como Presidente y a Pablo Leónidas Muñoz como Director Suplente.

Presidente – María Carolina Aquino
e. 9/1 N° 1712 v. 9/1/2003

AMAPA S.A.

Comunica que por AGO 2-1-03 se aceptaron renuncias presentadas por Marta Lilia Giaccaglia y Valeria Hepner a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó Presidente: Hortencia Quiroga y Director Suplente: Rubén Alejandro Campo.

Abogada – María Marcela Olazábal
e. 9/1 N° 1727 v. 9/1/2003

AMERICAN BANKERS ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas celebradas el 29-11-02 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: David María Rey Goitía; Vicepresidente: Craig Lemasters; Director Titular Marcelo Fratto.

Autorizada – A. Carolina Cuppi
e. 9/1 N° 4507 v. 9/1/2003

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890, P. 13°, Of. 1201, Cap. Fed. Informa el resultado del sorteo de diciembre 2002.

1° Premio: 286 – 2° Premio: 761 –
3° Premio: 614 – 4° Premio: 307 –
5° Premio: 653.

Apoderado – Sergio de Luca
e. 9/1 N° 13.567 v. 9/1/2003

“B”

BBVA BANCO FRANCES Sociedad Anónima

Comunica que, de conformidad con lo aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7-8-2002, por Directorio de fecha 5-12-2002 y por los funcionarios autorizados con fecha 31-12-2002, se resolvió aumentar el capital social en 158.496.540 acciones ordinarias escriturales de v$n 1 cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones del Banco en circulación al momento de la emisión. En consecuencia, el nuevo capital social queda conformado en la cifra de v$n 368.128.432.

Apoderado – Adrián Bressani
e. 9/1 N° 13.597 v. 9/1/2003

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19-12-2002 se resolvió designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de la misma fecha quedando integrado como sigue: Presidente: Rodolfo Alejandro Holm; Vicepresidente: Eduardo Camargo; Director Titular: Víctor Guimaraes Ferreira; Director Suplente: Rodrigo Valverde Lyons.

Abogada – Valeria Ayerza
e. 9/1 N° 1722 v. 9/1/2003

"C"

CERA ESPEJO FEJER Y COMPAÑIA S.R.L.

Acta del 23-12-02. Por renuncia de las Gtes. Alicia O. Román y Norma S. J. Román se nombró Gerente a Susana G. Román.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 9/1 N° 13.598 v. 9/1/2003

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A.

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Av. Corrientes 345, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de febrero de 1996, bajo el N° 1730 del libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por este medio y por tres días que mediante Asamblea General Extraordinaria unánime (art. 237 Ley 19.550) de fecha 19/12/2002, se resolvió: (i) aumentar el Capital de la sociedad de la suma de $ 70.646.803 a la suma de $ 154.524.904 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital"; y (ii) reducir el Capital Social de la suma de $ 154.524.904 a la suma de $ 5.789.320. con efectos al 5 de diciembre de 2002. Antes de la reducción del Capital Social: Activo: $ 182.130.887,02; Pasivo: $ 17.045.321,54; Patrimonio Neto: $ 165.085.565,48. Después de la reducción del Capital Social: Activo: $ 146.218.084,01; Pasivo: $ 129.868.102,53; Patrimonio Neto: $ 16.349.981,48.

Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 345 9° piso (C1043AAD) Ciudad Autónoma de Bs. As. La misma Asamblea resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.789.320, representado por 5.789.320 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

Director – Joaquín Ibáñez
e. 9/1 N° 4516 v. 13/1/2003

CONSTRUCTORA PARQUE S.A.

Hace saber por un día, conforme AGE del 26 de diciembre de 2002, que se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión del Director titular Adolfo Daniel Avakian y del suplente Alberto Jorge Avakian. Que se designó nuevo Directorio con mandato hasta la Asamblea que tratará el ejercicio económico que cerrará el 31.12.2002 a Angel Ramos como Director titular y Presidente y a Hebe Patricia Jorda como Director suplente. Asimismo, por resolución del Directorio se fijó el nuevo domicilio social en Montevideo 770 piso 4°. El Directorio.

e. 9/1 N° 1710 v. 9/1/2003

COLUMBIA INMOBILIARIA S.A.

Por escrit. N° 74 del 27/12/2002, folio 184, Registro 1959, Cap. Fed. se transcribió asamblea extraordinaria de fecha 16/12/2002 en la que se resolvió por unanimidad disolver la sociedad (art. 94 inc. 4 L. 19.550) y se nombró liquidadores a Jorge R. López Cepero, y Rafael Roberto Bejar Sadis.

Escribana – Verónica R. Douer
e. 9/1 N° 13.550 v. 9/1/2003

CONSUARG S.A.

Por Asamblea 30/12/02 se aprobó renuncia Presidente: Lorenzo Vallerga y Dir. Sup.: Matías Leonardo Oliver, y se designó Presidente: Atilio Leonardo Rezzonico y Dir. Sup.: Lucas Ariel Pichel.

Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 9/1 N° 1723 v. 9/1/2003

"D"

DEVONSTREET Sociedad Anónima

Inscripción Art. 118, Ley 19.550. Denominación: "DEVONSTREET SOCIEDAD ANONIMA", País y domicilio de Origen: República Oriental del Uruguay; Calle 18 de Julio N° 2127, apart. 101, Montevideo. Representante: Juan Carlos Franic, arg., 18-2-44, DNI 7.745.717, viudo, Juan B. Alberdi 4171, PB de esta Cdad. Sede social en Argentina: Juan B. Alberdi 4171, PB de esta Ciudad.

Autorizado – Durán Costa
e. 9/1 N° 13.581 v. 9/1/2003

DUN & BRADSTREET S.A.

N° IGJ 190.832. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 19/12/02 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Marcelo Javier Guastavino al cargo de Director Titular y Presidente, y designar en su reemplazo al Sr. José Luis Martínez como nuevo Director Titular y Presidente de la Sociedad.

Autorizado – Ignacio Luis Triolo
e. 9/1 N° 4503 v. 9/1/2003

"E"

EAST FARM S.A.

Asamb. del 5/12/01, por renuncia del Pte. Sr. Orlando A. Palacio, se designó Pte.: Carlos A. Meza Brunel, Dir Sup. Santiago M. Juncal.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 9/1 N° 13.599 v. 9/1/2003

ENERTEC ARGENTINA S.A.

Se comunica que: 1) por resolución del directorio de fecha 5 de febrero de 2001 se revocó el poder general de administración y disposición en relación al Sr. Alberto Omar Heredia; 2) por resolución del directorio de fecha 19 de julio de 2002, se revocó el mencionado poder en relación a los Sres. Gustavo Rodolfo Fardi, Claudio Patricio Tomé y Héctor Jesús Francese; 3) por resolución del directorio de fecha 8 de octubre de 2002, se revocó el mencionado poder en relación al Sr. Marcelo Ernesto Charlier y se otorgó a favor de los Sres. Pablo Ricardo Pantiga y Juan Carlos Olivera.

Autorizada - Paula M. Repetti
e. 9/1 N° 13.584 v. 9/1/2003

"F"

FEROLETO HNOS. Y FAGA S.A.

Inst. 11/8/88, N° 5447, L° 105, T° A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2002 y Acta de Directorio de igual fecha, se resolvió por unanimidad, la designación del nuevo Directorio y la siguiente distribución de cargos: Presidente: Salvador Feroleto. Vicepresidente: Domingo Feroleto. Directores Suplentes: Juan Francisco Feroleto y Fernando Feroleto. Por acta de Directorio del 24 de abril del año 2002 se fija nuevo domicilio en Viamonte 640, 1° piso, oficina 6.

Escribano - Eduardo Steinman
e. 9/1 Nº 13.603 v. 9/1/2003

FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING CREDITOS I

Comisión Nacional de Valores. Expediente N° 1394/02 "ABN AMRO Bank N.V. s./Reg. Esc. Títulos de Deuda y Certif. Part. F. F. Provincia Leasing Créditos I". Disposición N° 1201 de fecha 2 de enero de 2003 - Artículo 1°: Autorizar a ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, para llevar el Registro Escritural de Títulos de Deuda Clase A por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dieciséis millones (V/N $ 16.000.000), Títulos de Deuda Clase B por un monto máximo de hasta valor nominal pesos veintidós millones (V/N $ 22.000.000) y de Certificados de Participación por un monto máximo de valor nominal pesos treinta y dos millones (V/N $ 32.000.000) correspondientes al "FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING CREDITOS I" en forma computarizada y de acuerdo con el convenio suscripto con Caja de Valores S. A.

Autorizada - María Cecilia Roude
e. 9/1 Nº 4508 v. 9/1/2003

FRAMATOME AND DE&S, INC. (Sucursal Argentina)

Anteriormente

DUKE ENGINEERING & SERVICES, INC.

Comunica que mediante decisión unánime de los directores de FRAMATOME AND DE&S, INC., de fecha 9 de septiembre de 2002, se resolvió el cierre de la sucursal de la compañía en la Argentina, y se nombró a Roberto G. Haas como liquidador.

Dictaminante - Hernán Canitrot
e. 9/1 Nº 4526 v. 9/1/2003

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23/10/2002 protocolizada por Esc. Nro. 95 del 26/11/02 los accionistas de la sociedad resolvieron reducir el capital social de $ 100.000 a la suma de $ 96.500 sin reformar el artículo del capital social.

Autorizado - Angel Giudoccio
e. 9/1 Nº 13.607 v. 13/1/2003

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23/10/2002 protocolizada por Esc. Nro. 95 del 26/11/02 los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social, sin reformar el artículo del capital social, de $ 96.500 a la suma de $ 100.000, capitalizando parcialmente la cuenta ajuste de capital, emitiendo 3500 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción a ser distribuidas a los Sres. Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

Autorizado - Angel Giudoccio
e. 9/1 Nº 13.605 v. 9/1/2003

"H"

HIDROREDES S.A. "en Liquidación"

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de accionistas celebrada en fecha 3 de abril de 2002, se resolvió por unanimidad la liquidación final y la cancelación de la inscripción registral de la Sociedad y la designación como tenedor de los Libros Societarios del Lic. Juan Carlos Berra.

Asesora Letrada - Silvana Bianco
e. 9/1 Nº 13.583 v. 9/1/2003

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

(N° 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 2002, la Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 275.019.807 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 134.282.098 serán acciones escriturales Clase "A" con derecho 1 voto por acción, y 140.737.709 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1. Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Florida 201, 7° Piso, Buenos Aires, Departamento de Títulos, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

2. El período de Suscripción preferente comenzará el 14 de enero de 2003 a las 10.00 horas y finalizará el 12 de febrero de 2003 a las 15.00 horas.

3. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias Clase "A" y Clase "B" en circulación, respecto a la misma clase de acciones y en proporción a las que cada accionista posea, dentro del período de suscripción preferente.

El precio de suscripción será de $ 2,718414 por cada acción ordinaria que se suscriba de valor nominal $ 1. Los accionistas podrán suscribir una nueva acción por cada 0.863258 acciones de tenencia.

4. Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido.

5. El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia, y en ese caso, deberá indicar en el formulario que se facilitará a ese efecto, la cantidad máxima de nuevas acciones que compromete acrecer y constituir domicilio para su notificación por la Sociedad.

6. Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en efectivo a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación.

Apoderada – Marta I. G. de Orona
e. 9/1 N° 13.620 v. 13/1/2003

"I"

INVERSIONES Y MANDATOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta de Directorio del 15/01/02 se mudó la sede social a Av. Corrientes 1309 5° "15" de Cap. Fed.

Autorizado – Leonardo J. Fernández
e. 9/1 N° 75 v. 9/1/2003

"L"

LA TILDE S.A.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de julio de 2002, la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada ese día, decidió la disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al Art. 94 inc. 1° de la ley 19.550, designándose al Sr. Mario Oscar Gómez Ramos como liquidador y depositario de los libros sociales por el plazo legal en el domicilio de Alsina 756 9 "B", Capital Federal.

Horacio Bernardino Pitrau
e. 9/1 N° 13.569 v. 9/1/2003

LAMINADOS CATALANES Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/6/00, se aceptaron las renuncias presentadas por Julio Mirnau Fernández, Alberto Mirnau Fernández, Rolando Pedro Navarro y Santana y Ramón Mirnau Fernández a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Heyman, Directores titulares: Rolando Pedro Navarro y Santana y Eduardo Ferreyra.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 9/1 N° 1702 v. 9/1/2003

LAND DEVELOPER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio 110 (unánime) del 20/9/02 aceptó la renuncia del Director Rafael Angel Sánchez Cabezudo.

Escribano - Marcos A. España Solá
e. 9/1 N° 13.610 v. 9/1/2003

LATINAGUAS S.A.

(I.G.J. 1.648.119). Hace saber por un día que por actas de Asamblea y Directorio del 14/11/01 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Chamas; Vicepresidente: Jorge Omar de la Fuente; Directores Titulares: Víctor Villón y Fernando Isidro Tejo; Directores Suplentes: César Reinaldo Bogado y Luis Palma Cané.

Autorizada – Lorena Karin Rabinowicz
e. 9/1 N° 13.634 v. 9/1/2003

LESAFFRE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 29.05.02 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Denis Lesaffre; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores titulares: Francis Decottignies, Lucien

Lesaffre, Maurice Lesaffre, Gustavo A. de Jesús y Marcelo E. Bombau; y Directores suplentes: Javier M. Petrantonio y Francisco M. Gutiérrez, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2002.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 9/1 N° 13.568 v. 9/1/2003

"M"

MICROPACK Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/5/00, se aceptaron las renuncias presentadas por Julio Mirnau Fernández, Alberto Mirnau Fernández, Carlos Miarnau Cabrera y Rolando Pedro Navarro y Santana a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del fecha 1/6/00 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Heyman; Vicepresidente: Rolando Pedro Navarro y Santana.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 9/1 N° 1708 v. 9/1/2003

"N"

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 26 de noviembre 2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Carlos Alberto Carpanelli; Vicepresidente: Sr. Klaus Bertram-Nothnagel; Director Titular: Sr. Alfredo Miguel Rudolph; Director Suplente: Sr. Gustavo Adolfo D'Amico.

Autorizada – A. Carolina Cuppi
e. 9/1 N° 4504 v. 9/1/2003

"P"

PARDO RABELLO INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un día que en la reunión de directorio N° 52 del pasado 2 de mayo de 2002 se consideró la renuncia del Director Suplente Diego Fernando Marín y por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/6/2002: (i) se aprobó la renuncia de Diego Fernando Marín a su cargo de Director Suplente y (ii) Se designó a los nuevos miembros del directorio de la Sociedad: Sres. José María Prous, Antonio Carlos De Laurentis y José Nicolás Agudín como Directores Titulares y a la Sra. Eliana Silvia Alvarez como Directora Suplente, en todos los casos por un ejercicio. Asimismo, por Acta de Directorio 53, del 28/6/2002 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando éste conformado del siguiente modo: Presidente: José María Prous; Vicepresidente: José Nicolás Agudín; Director Titular: Antonio Carlos De Laurentis; Director Suplente: Eliana Silvia Alvarez. Por Acta de Directorio N° 54, del 27/09/2002 se consideró la renuncia del Presidente y Director Titular Sr. José María Prous y por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/09/2002 se aprobó la renuncia de José María Prous al cargo de Director Titular y Presidente, designándose a Eliana Alvarez en su reemplazo, quien ocupaba el cargo de Directora Suplente, designándose a su vez en su reemplazo a Marcelo ludica como Director Suplente. Finalmente, por Acta de Directorio N° 55 del 30/9/2002 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando éste conformado del siguiente modo: Presidente: José Nicolás Agudín; Vicepresidente: Antonio Carlos De Laurentis; Director Titular: Eliana Silvia Alvarez; Director Suplente: Marcelo Fabián ludica.

Autorizada – Ana A. Tretiak
e. 9/1 N° 4488 v. 9/1/2003

PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA

Esta Sucursal, inscripta bajo Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales ante la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 1997, con Nro. de Registro 1.641.018 y domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1180, Capital Federal, hace saber que su casa matriz, PAN AMERICAN ENERGY LLC, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en 1209 Orange Street, The Corporate Trust Company, Corporation Trust Center, Wilmington, Delaware 19801, U.S.A., por resolución de su Comité de Gerencia de fecha 27 de diciembre de 2001 le asignó a esta Sucursal Argentina, en concepto de Capital, la cantidad de doscientos millones de pesos.

Apoderado - Francisco Osvaldo Arroyo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/1/2003.

e. 9/1 N° 13.397 v. 9/1/2003

PROSEGUR ALARMAS Sociedad Anónima

Comunica que por AGO 28/10/02 y acta dir. 8/11/02 se designó: Presidente: Ramiro Val Magullón; Vicepresidente: Juan Cocci, Directores Titulares: Marcelo Jorge De Pasquale y Ricardo Enrique María Ubieta y Aranguren.

Escribano – José María Rolandi
e. 9/1 N° 1726 v. 9/1/2003

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 25 de enero de 2002 se designó al nuevo Directorio de la sociedad y por acta de directorio N° 51 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Robert Bisiorek. Directores titulares: Juan Martín Ríos. Rafael Carlos Monsegur. Directores Suplentes: Agostino Pasquarelli y Richard Jocsak.

Director Titular – Rafael Carlos Monsegur
e. 9/1 N° 4487 v. 9/1/2003

"R"

RENEE ERB Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 17/10/2002 se aumentó el capital social a veinticuatro mil pesos, representado por 240 cuotas de $ 100 valor valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Dicha resolución fue adoptada en reunión de socios del 21 de marzo de 2001.

Escribano - Enrique Fernández Mouján
e. 9/1 N° 13.642 v. 9/1/2003

RODRIGUEZ PEÑA 736 S.A.

Por Acta de Directorio del 30-11-01 se mudó la sede social a Maipú 812 9° "E" de Cap. Fed.

Autorizado – Leonardo J. Fernández
e. 9/1 N° 74 v. 9/1/2003

"S"

SAF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 29.05.02 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Denis Lesaffre; Vicepresidente: Francis Decottignies; Directores titulares: Lucien Lesaffre, Gilberto Gasperi, Gustavo A. de Jesús, Marcelo Eduardo Bombau, Javier Martín Petrantonio; y Directores suplentes: Alejandro E. Messineo y Francisco M. Gutiérrez, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2002.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 9/1 N° 13.566 v. 9/1/2003

S.B. MANDATARIA S.A.

Por Acta de Directorio del 11-10-02 se mudó la sede social a Maipú 812 9° "E" de Cap. Fed.

Autorizado – Leonardo J. Fernández
e. 9/1 N° 73 v. 9/1/2003

SAN INVER Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 10-12-02, renunciaron: Rubén Sergio Geiler como Presidente, y Eduardo Chehtman como Director Suplente; y designaron a Samuel Gllksberg como Presidente, y Mariana Gliksberg como Directora Suplente.

Autorizado – Esteban David Balian
e. 9/1 N° 13.594 v. 9/1/2003

SEMA SERVICIOS MARITIMOS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2002 y Reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Carlos Alberto Carpanelli; Vicepresidente: Sr. Klaus Bertram-Nothnagel; Director Titular: Sr. Alfredo Miguel Rudolph; Director Suplente: Sr. Gustavo Adolfo D'Amico.

Autorizada – Ana Carolina Cuppi
e. 9/1 N° 4505 v. 9/1/2003

SEÑALCO SUDAMERICANA S.A.

Inscrip. I.G.J.: 02-04-81, N° 1297, L° 97, T° A de Est. Nac. Se hace saber que por Asamblea Unánime General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2001, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio por el término de tres años, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gutman. Vicepresidente: Mariano Gutman. Director Titular: Luciana Gutman. Director Suplente: Samuel Pioro.

Escribano – Eduardo Steinman
e. 9/1 N° 13.602 v. 9/1/2003

SERVICIOS Y MEDICIONES S.A. (S&M) "en Liquidación"

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de accionistas celebrada en fecha 30 de abril de 2002, se resolvió proceder a la liquidación final y la cancelación de la inscripción registral de la Sociedad y la designación como tenedor de los Libros Societarios del Lic. Juan Carlos Berra.

Asesora Letrada – Silvana Bianco
e. 9/1 N° 13.582 v. 9/1/2003

SOMED S.A.

IGJ: 1-12-95, N° 11.528, L° 117, T° A de S.A. Asamblea 15-8-00. Cambio de Autoridades: Presi: Luis Angel Zuccardi DNI 7.675.678, Dir. Supl: Daniel Leonardo Sporn DNI 10.452.106, Dir. saliente: Tit: Daniel Leonardo Sporn, Carlos Varela Llanes DNI 92.096.874; Dir. supl: José Luis Cuervo DNI 13.464.036 y Ezequiel Mizrahi DNI 21.072.155. Asamblea 9-11-01: Presi: Petrona Vi-ccini DNI 6.371.783; Dir. Supl: Gabriela Verónica Rodríguez DNI 22.718.014, dom. constituido:Tucumán 1863, Cap. Fed. Dir. Saliente: Luis Angel Zuccardi (tit); Daniel Leonardo Sporn (supl).

Autorizado – Domingo Mangone
e. 9/1 N° 1739 v. 9/1/2003

STELLA SPORT S.A.

Disolución Anticipada - Designación de Liquidador. IGJ Rtro. N° 30.368. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-12-2002 se aprobó la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1°) de la Ley 19.550 e ingresado en estado de liquidación, quedando designada como Liquidadora la Señora Hilda Marha Stella de Cavallo.

Autorizado – Angel Luis Guido
e. 9/1 N° 13.559 v. 9/1/2003

STERLING RESOURCES ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 01/06/95, N° 3839, L° 102, T° de SRL. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 26/12/02 "STERLING RESOURCES ARGENTINA S.R.L." resolvió su disolución anticipada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, inc. 1° de la Ley 19.550. Asimismo, resolvió designar a los Sres. Juan Carlos Gadano y Karl Feitelberg como liquidadores.

Autorizado Especial – José Luis Galimberti
e. 9/1 N° 1730 v. 9/1/2003

SUDAMERICANA DE LEVADURAS S.A. DE INVERSIONES

R.P.C.: 09/11/90, N° 8333, L° 108, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 24/12/2002 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Fernando Wall; Vicepresidente: Thomas Degnan; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Atanasio Hernán Celorrio, Guillermo Malm Green y Jorge R. Postiglione.

Autorizado Especial – Gonzalo Saliva
e. 9/1 N° 1729 v. 9/1/2003

SURGRAS S.A.

R.P.C.: 11/08/97, N° 8673, L° 122, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 10/10/2002 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Fernando Wall; Vicepresidente: Lucio Andrés; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Jorge R. Postiglione y César Gustavo Ferrante.

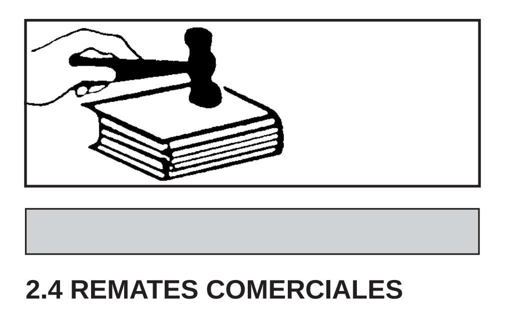
Autorizado Especial – Gonzalo Saliva
e. 9/1 N° 1731 v. 9/1/2003

"U"

UPS DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 2 de diciembre de 2002, fue removido el Sr. Néstor Alfredo Santa Ana de su cargo de Presidente y Director Titular, y designado Director Titular en su reemplazo el Dr. Jaime Sánchez de La-Puente. Asimismo, fueron aceptadas las renuncias de los Sres. Gustavo Adrián Galindo a su cargo de Director Titular, Marcelo E. Bombau a su cargo de Director Suplente, Javier M. Petrantonio a su cargo de Síndico Titular y Alejandro E. Messineo a su cargo de Síndico Suplente, siendo designados en su reemplazo el Dr. Mario J. Orts como Director Titular, el Sr. Gustavo A. Galindo como Director Suplente, el Dr. Carlos J. Valiente Noailles como Síndico Titular y la Dra. Paula C. Duprat como Síndico Suplente. Por acta de Directorio de la misma fecha se redistribuyeron los cargos: Presidente: Jovita Carranza, Vicepresidente: Jaime Sánchez de La-Puente, Directores Titulares: Mario J. Orts, Directores Suplentes: Gonzalo E. Barreiro y Gustavo A. Galindo, Síndico Titular: Carlos J. Valiente Noailles, Síndico Suplente: Paula C. Duprat.

Abogado – Jaime Sánchez de La-Puente
e. 9/1 N° 1736 v. 9/1/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 29 de enero de 2003 a las 13:10 Hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233- Capital un automotor marca VOLKSWAGEN Tipo Sedán 3 puertas, Modelo GOL GL, Motor marca VOLKSWAGEN - N° 1423080, Chasis marca VOLKSWAGEN - N° 9BWZZZ30ZPT004408 - Dominio SHF 664 - Año 1993. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 3.169.- Seña $ 1.000.- Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de $ 1.585.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 Hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el

garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869 - Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 Hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11 - Sec. N° 22, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra GOMEZ FABIAN MAXIMILIANO s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 03 de enero de 2003.
Jacinto E. López Basavilbaso, martillero.

e. 9/1 N° 13.558 v. 9/1/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/01/03 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
María V. Basualdo	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BMG 203	15.070
Daniel Quispe	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/97	BKC 294	13.340
María C. Mettler	Renault, furgón, Express /97	BTE 803	13.140
Julio C. Acosta	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AHI 635	12.650
Carlos Chietino	Ford, 3 ptas., Escort GL 1.8/97	BFT 731	14.010
Mario H. Melano	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	AOW 787	12.480
Jorge D. Bravo	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/99	CZY 267	14.672
Estela M. Heredia	Peugeot, 4 ptas., 504 XSD TF/94	SJN 133	8.096
Venancia I. Villalba	Renault, furgoneta, Express RN/98	BZE 060	17.220
Jose Crous	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BOZ 722	13.240
Nilda Suárez	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BXW 122	13.410
Claudia Ivanoff	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 MPFI/98	BVW 738	15.930
Virgilio D. Urive	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CLV 830	16.500
Judith Lacon	Asia, trans. de pas., Topic 15C EST/97	BKD 039	12.880
Emilia García	Renault, furgón, Express /97	BPC 331	14.080
Jorge Villarreal	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BAW 388	15.760
José R. Gabetta	VW, 3 ptas., Gol 1.0 L MI Plus/99	CYP 661	13.960
Silvia Donato	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BQZ 203	19.369
Raúl Huanca Cruz	Renault, 3 ptas., Clio RL/00	DGB 660	14.850
Ramón L. González	Peugeot, pick up, 504 GRD/95	AGP 774	9.776
Claudia Frannino	Fiat, 3 ptas., Palio SPI 1.6/97	BRC 066	13.470
Daniel Castello	Renault, 4 ptas., R 19 RE/98	BVC 604	13.780
Omar Montivero	Citroën, 5 ptas., ZX Avantange 1.9 D/98	CCV 241	16.630
Patricia Rivero	Renault, furgón, Kangoo RL Express/00	DBT 688	16.900
Carlos A. Becerra	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BOE 034	15.030
Manuel Campero	Peugeot, 4 ptas., 405 GLI 1.8/97	BQC 430	17.840
Vicente Vilca	Renault, furgoneta, Express RL/00	DON 830	13.114
Carlos Vallina	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/99	CZY 739	15.040
Marta A. Cauquoz	Renault, 3 ptas., Twingo /01	DVN 819	17.960
Gerardo Pezo Muñoz	Peugeot, 3 ptas., 205 GL/98	BXV 236	11.780
César Ebel	Fiat, 3 ptas., Palio ELD/99	CXL 950	15.420
Romina B. Carmona	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	DAT 877	16.020
Nora N. Nicora	Ford, pick up, F 100 D/94	RDT 628	13.072
Luis Silva	Renault, 4 ptas., R 19 RL Tri/AAC/SD/96	ATS 212	13.260
Víctor Barboza	Renault, 5 ptas., Clio RN/00	DOK 289	15.330
María E. Ríos	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/00	DBW 638	11.560
Alberto Espinoza	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BME 901	15.050
Félix R. Regales	Ford, 3 ptas., Fiesta LX/99	DBR 618	11.516
Marcelo Quintana	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/00	DHO 827	17.060
Patricio H. Bermúdez	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./99	CZJ 649	13.180
Jaime Saravia	Fiat, 4 ptas., Siena S/01	DRN 960	14.770
Daniel Rodríguez	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/00	DLX 400	19.850
Claudio A. Pinola	Renault, 5 ptas., R 19 RE D/99	CMU 056	16.320
Sebastián Méndez	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/00	DQH 647	15.940
Julia Cáceres	Ford, pick up, F 100 4x2/98	DGU 665	17.616
Livia Acevedo	Renault, 5 ptas., Megane RT Bic/00	DFD 722	19.760
Alcides R. Mazarella	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/99	CZJ 643	17.520
Dominga DaSilva	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	CXY 732	14.990
Cristian Túnez	Peugeot, 3 ptas., 206 XRN3/01	DUI 017	12.456
Simón Ramírez	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/01	DPY 918	17.854

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 31/12/02.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/1 N° 13.595 v. 9/1/2003

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 29 de enero de 2003 a las 13:05 Hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233- Capital un automotor marca FIAT Tipo Sedán 2 puertas, Modelo SPAZIO TRD, Motor marca FIAT - N° 147BB007177006, Chasis marca FIAT- N° 127 A50002828128 - Dominio SBT 566 - Año 1989. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 3.074,28. Seña $ 1.000.- Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de $ 1.538.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 Hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869 - Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 Hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2 - Sec. N° 3, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra OCAMPOS OSCAR HUGO s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 03 de enero de 2003.
Jacinto E. López Basavilbaso, martillero.

e. 9/1 N° 13.557 v. 9/1/2003

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód, de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día miércoles 29 de enero de 2003 a las 13 Hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital un automotor marca RENAULT Tipo Sedán 4 puertas, Modelo RENAULT 19 RL DIESEL, Motor Marca RENAULT - N° AA49113, Chasis marca RENAULT - N° 8 A1L534LZT5010866 - Dominio BDI 227 - Año 1997. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 9.096.- Seña $ 1.000.- Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de $ 4.548.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 Hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869 - Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 Hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2 - Sec. N° 200, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra SOSA SERGIO DARIO s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 03 de enero de 2003.
Jacinto E. López Basavilbaso, martillero.

e. 9/1 N° 13.561 v. 9/1/2003

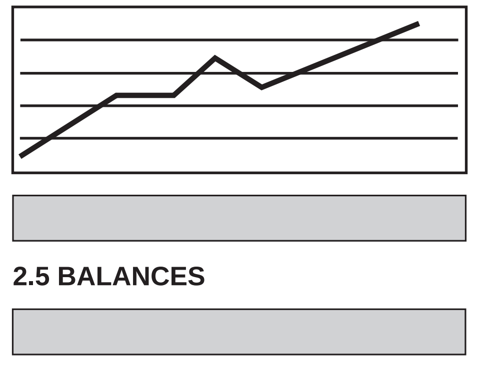
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/01/03 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 1 3 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Lisandro Angeramo	Fiat, 4 ptas., Duna CS DA/96	ARC 102	9.732
Marta E. Quintana	Ford, furgoneta, Courier /98	CAI 967	14.820
María C. Granero	Chevrolet, pick up, TFR 16HDL/94	RYX 169	11.876
José C. Alegre	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CZY 522	15.720
Mary Peyronel Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena SD/99	CYO 171	16.320
Gulilermo Fernández	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	DBR 758	13.020
Camilo Cardoso	Ford, 5 ptas., Escort Ghía 1.8 N45K/98	CBY 096	15.750
R. Mercado Carnicel	Nissan, pickup, C/Simple D2.7/96	ATE 521	22.236
María E. Panchin	Fiat, 2 ptas., Vivace /96	APT 761	5.600
Osvaldo I. Pera	Ford, 3 ptas., Fiesta CL/96	AWK 687	7.860
Fredy H. Torres	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 SPI S.E./00	DMU 325	11.440
Guadalupe Frutos	Renault, familiar, Kangoo RL DIE DA/00	DJC 395	23.820
José Luis Mancuso	Fiat, 2 ptas., Duna SD/00	DFK 609	11.040

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo de comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30/12/02.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/1 N° 13.596 v. 9/1/2003



2.5 BALANCES

ASEGURADORA DE PERSONAS GALICIA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ASEGURADORA DE PERSONAS GALICIA S.A.

DOMICILIO LEGAL: MAIPU 241 - 5º PISO
SEDE ADMINISTRATIVA: MAIPU 241 - 5º PISO
EJERCICIO ECONOMICO N°: 9 — INICIADO EL: 1 DE: JULIO DE: 2.001 — CERRADO EL: 30 DE: JUNIO DE: 2.002

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de : Bs. As. Con fecha: 18 de: Diciembre de: 1998
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/10/94 ; 15/2/95; 27/2/95; 5/9/96; 18/12/98
INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia Bajo el Nº: 654 Con fecha: 18 de: Enero de: 2002
INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°: 514 Con fecha: 7 de: Junio de : 1994
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-66323165-7

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	167.500	167.500	1.675.000	1.675.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2002	Comp.Ej.Ant. 30/06/2001
DISPONIBILIDADES	8.583.962	18.061.942
INVERSIONES	15.282.046	28.338.627
CREDITOS: Premios a Cobrar	2.831.403	5.169.559
Reaseguros	763.929	2.236.379
Coaseguros	112.416	77.711
Otros Créditos	5.965.665	4.139.328
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	951.766	2.372.038
OTROS ACTIVOS	605.384	941.225
TOTAL ACTIVO	35.096.571	61.336.809
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS Con Asegurados	8.506.822	18.216.192
Con Reseguradores	989.912	1.431.318
Con Coaseguradores	206.334	65.058
Con Productores	748.119	1.603.801
Fiscales y Sociales	81.789	286.357
Otras Deudas	1.149.949	2.104.339
COMPROMISOS TECNICOS	11.279.672	17.702.107
PREVISIONES	515.952	2.750.037
TOTAL PASIVO	23.478.549	44.159.209
PATRIMONIO NETO (s/Estado Respectivo)	11.618.022	17.177.600
TOTAL	35.096.571	61.336.809

ESTADO DE RESULTADOS	30/06/2002	Comp.Ej. Ant. 30/06/2001
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	21.971.023	21.978.962
Siniestros Devengados	1.363.122	(9.399.027)
Rescates	(321.049)	(450.647)
Otras Indeminizaciones y Beneficios	(841.925)	(527.266)
Gastos de Producción y Explotación	(8.819.259)	(32.345.480)
Otros Ingresos	40.305	2.883.939
Otros Egresos	(239.600)	(15.342)
Resultado Técnico	13.152.617	(17.874.861)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.548.830	1.401.513
Resultados por Realización	100.063	198.401
Resultado por Tenencia	(5.540.266)	794.657
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(6.855.055)	(15.551)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	299.700	(3.899.412)
Resultado Estructura Financiera	(9.446.728)	(1.520.392)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	3.705.889	(19.395.253)
Resultado Operaciones Extraordinarias	3.121.338	
Impuesto a las Ganancias		
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.827.227	(19.395.253)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	Capital Accionario En Circulación	Aportes No Capitalizados	Ajustes al Capital	TOTAL	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto	Comp. Ej.Ant. Total Patrimonio Neto Al 30/06/01
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	1.675.000	53.292.528	123.769	55.091.297	194.595	(46.501.193)	8.784.699	12.716.973
Modificación saldos			52.636.942	52.636.942	185.928	(44.429.969)	8.392.901	
Saldos modificados	1.675.000	53.292.528	52.760.711	107.728.239	380.523	(90.931.162)	17.177.600	12.716.973
Distribución resultados aprobados por.......del.......								
Reserva Legal								
Otras Reservas								
Honorarios								
Dividendos en efectivo								
Dividendos en acciones								
Suscripción de Capital								
Susc.Compromisos Irrev. De aportes								
Devolución de primas de emisión								
Ajustes al Capital								
Devolución de aportes irrevocables		(7.562.252)	(4.824.553)	(12.386.805)			(12.386.805)	23.855.880
Desafectación de Reservas								
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO						6.827.227	6.827.227	-19.395.253
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.675.000	45.730.276	47.936.158	95.341.434	380.523	(84.103.935)	11.618.022	17.177.600

Estado de Origen y Aplicación de Fondos	Al 30/06/02	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/01
Variaciones de los Fondos		
Fondos al inicio del ejercicio	17.672.715	18.487.466
Modificación de ejercicios ant. (Res.Nº 28.873 SSN)	16.884.512	
Fondos modificados al inicio del ejercicio	34.557.227	18.487.466
Fondos al cierre del período	14.485.201	34.557.227
Aumento / (disminución) de fondos	(20.072.026)	16.069.761
Causas de Variación de los Fondos		
Resultado del período	6.827.227	(19.395.253)
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Reserva matemática	(6.422.749)	(387.300)
Reserva Deudores por premios	(6.397.650)	3.899.412
Siniestros Pendientes	(9.655.545)	2.837.567
Reserva para juicios	(2.169.250)	2.106.007
Modificación Resultados no Asignados		
Amortización de inmuebles y bienes muebles de uso	518.818	700.106
Amortización otros activos	396.128	2.184.403
Resultado venta inmuebles y bienes de uso		
Fondos originados en operaciones	(16.903.021)	(8.055.058)
Otros orígenes de fondos		
Aumento de deudas del período		
Suscripción de aportes irrevocables		23.855.880
Disminución de inversiones permanentes		
Disminución de inmuebles y bienes muebles de uso		98.437
Disminución de créditos del período	7.889.019	
Venta de inmuebles y bienes muebles de uso	901.453	11.519.494
Otros activos. Disminución del período.		1.265.173
Variación Inversiones Permanentes	2.921.045	
Total otros orígenes de fondos	11.711.517	36.738.984
Aplicaciones de fondos:		
Disminución de deudas del período	(2.433.431)	(3.122.455)
Ajuste devolución de aportes irrevocables	(4.824.553)	
Devolución de aportes irrevocables	(7.562.252)	
Aumento de créditos del período		
Adquisición de inmuebles y bienes muebles de uso		(370.028)
Variación de Inversiones Permanentes- R.Nº 23.808		(8.169.851)
Otras inversiones. Aumentos del período		
Otros Activos. Aumentos del período	(60.286)	(951.831)
Total de aplicaciones de fondos	(14.880.522)	(12.614.165)
Aumento / (Disminución) de Fondos	(20.072.026)	16.069.761

GERMAN GHISONI, Presidente. — LUIS ODDONE, Síndico. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). Auditor. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Aseguradora de Personas Galicia S.A. al 30 de junio de 2002, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitidos, con fecha 23 de septiembre de 2002, el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene una salvedad indeterminada por las incertidumbres sobre la crisis económica argentina y una salvedad determinada por la no presentación de la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Al 30 de junio de 2002, la deuda de Aseguradora de Personas Galicia S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 14.082 (pesos catorce mil ochenta y dos), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). Auditor. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/1/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 386392

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/12/2002 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ASEGURAD. DE PERSONAS GALICIA S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA 27-13394776-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICE WATERHOUSE & CO, Soc. 1 T° 1 F° 1 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 13.518

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: GALICIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: MAIPU 241 - 5º PISO
SEDE ADMINISTRATIVA: MAIPU 241 - 5º PISO
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 7 — INICIADO EL: 1 DE: JULIO DE: 2.001 — CERRADO EL: 30 DE: JUNIO DE: 2.002

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de : Bs. A Con fecha: 27 de: Diciembre de: 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/07/96 ; 23/04/97
INSCRIPTA EN: Registro Público de Comercio Bajo el Nº: 12.571 Con fecha: 27 de: Diciembre de: 1995
INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 589 Con fecha: 16 de: Enero de : 1996
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-68714552-2

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. Nominativas No Endosables Clase A	83.333	83.333	833.330	833.330
Ord. Nominativas No Endosables Clase B	316.667	316.667	3.166.670	3.166.670
Ord. Nominativas No Endosables Clase C	266.667	266.667	2.666.670	2.666.670

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2002	Comp.Ej.Ant. 30/06/2001
DISPONIBILIDADES	3.584.508	1.058.460
INVERSIONES	5.795.175	16.399.584
CREDITOS:		
Premios a Cobrar	1.414.751	2.780.473
Reaseguros	39.032	726.887
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	1.859.312	784.352
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	1.107.280	353.157
OTROS ACTIVOS	375.087	579.940
TOTAL ACTIVO	14.175.145	22.682.853
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS Con Asegurados	1.302.502	3.854.995
Con Reseguradores	251.009	560.748
Con Coaseguradores	202.605	0
Con Productores	106.332	256.700
Fiscales y Sociales	118.075	380.635
Otras Deudas	1.002.629	1.344.480
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3.576.998	6.382.900
PREVISIONES	148.699	495.882
TOTAL PASIVO	6.708.849	13.276.340
PATRIMONIO NESTO (s/Estado Respectivo)	7.466.296	9.406.513
TOTAL	14.175.145	22.682.853

ESTADO DE RESULTADOS	30/06/2002	Comp.Ej. Ant. 30/06/2001
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Netos	17.597.563	22.045.438
Siniestros Netos	(3.919.883)	(9.347.178)
Rescates	(563.578)	(268.957)
Otras Indeminizaciones y Beneficios	409.358	(789.485)
Gastos de Producción y Explotación	(12.206.369)	(10.011.828)
Otros Ingresos	257.328	83.462
Otros Egresos	0	(874.230)
Resultado Técnico (I)	1.574.419	837.222
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	215.675	1.326.702
Resultados por Realización	(535.716)	55.287
Otros Ingresos	0	(228.915)
Otros Egresos	(1.559.663)	(7.577)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	14.249	(175.501)
Resultado por Tenencia	(1.940.421)	414.766
Resultado Estructura Financiera (II)	(3.805.876)	1.384.762
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	(2.231.457)	2.221.984
Resultado Operaciones Extraordinarias	4.202.040	
Impuesto a las Ganancias		
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.970.583	2.221.984

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	Capital Accionario En Circulación	Aportes No Capitalizados	Ajustes al Capital	TOTAL	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto	Comp.Ej.Ant. Total Patrimonio Neto Al 30/06/01
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	6.666.670	2.000.000		8.666.670	153.227	(4.009.469)	4.810.428	19.959.802
Modificación saldos			8.280.617	8.280.617	146.115	(3.830.647)	4.596.085	
Saldos modificados	6.666.670	2.000.000	8.280.617	16.947.287	299.342	(7.840.116)	9.406.513	19.959.802
Distribución resultados aprobados por.. Del…								
Reserva Legal								
Otras Reservas								
Honorarios								
Dividendos en efectivo								
Dividendos en acciones								
Suscripción de Capital								
Susc.Compromisos Irrev. De aportes								3.910.800
Devolución de primas de emisión								(6.517.993)
Ajustes al Capital					(299.342)	299.342		
Devolución de aportes irrevocables		(2.000.000)	(1.910.800)	(3.910.800)			(3.910.800)	(10.168.080)
Desafectación de Reservas								
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO						1.970.583	1.970.583	2.221.984
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**6.666.670**	**0**	**6.369.817**	**13.036.487**	**0**	**(5.570.191)**	**7.466.296**	**9.406.513**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos	Al 30/06/02	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/01
Variaciones de los Fondos		
Fondos al inicio del ejercicio	3.476.642	3.363.793
Modificación de ejercicios ant. (Res.Nº 28,873 SSN)	3.321.584	3.213.768
Fondos modificados al inicio del ejercicio	6.798.226	6.577.561
Aumento (disminución) de fondos	(1.752.038)	220.665
Fondos al cierre del ejercicio	**5.046.188**	**6.798.226**
Causas de Variación de los Fondos		
1) Resultado del ejercicio:	**1.970.583**	**2.221.984**
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Reserva matemática (neta)	(2.806.138)	843.741
Siniestros Pendientes	(2.501.083)	2.649.624
Depresiación inmuebles y bienes muebles de uso	79.493	56.261
Amortización otros activos	262.846	600.873
Resultado Venta Inversiones Soc. Art. 33 Ley 19.550	(4.202.040)	228.915
Previsión para juicios	(136.271)	195.530
Ajustes al Patrimonio (Res. Nº 28,873 SSN)	2.468.548	
Resultado por venta de rodado		15.013
Fondos originados en operaciones ordinarias	**(4.864.062)**	**6.811.941**
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		0
Partidas que no representan movimientos de fondos		0
Fondos originados en operaciones extraordinarias		0
Fondos originados en las operaciones (1+2)	**(4.864.062)**	**6.811.941**
3) Otros orígenes de fondos:		
Integración de aportes irrevocables		3.910.800
Disminución de créditos del ejercicio	978.617	1.792.384
Soc. Art. 33 Ley 19,550 - Ventas del ejercicio	4.583.256	
Inmuebles y bs. Muebles de uso- disminuciones del ejercicio-		97.041
Variación de Inversiones Permanentes R Nº 23,808	5.899.604	
Variación de Otras Inversiones		10.948.580
Aumento de deudas del ejercicio		1.148.177
Total otros orígenes de fondos	**11.461.477**	**17.896.982**
4) Aplicaciones de fondos:		
Devolución de aportes irrevocables	(2.000.000)	(10.168.080)
Disminución de deudas del ejercicio	(1.124.364)	(6.517.993)
Préstamos Garantizados Aumentos del ejercicio	(4.232.578)	
Inmuebles y bs. Muebles de uso- aumentos del ejercicio-	(833.601)	
Otros activos - aumentos del ejercicio	(57.993)	(843.448)
Inversiones Soc. Art. 33 Ley 19,550 - aumentos del ejercicio		(1.059.133)
Variación de Inversiones Permanentes R.Nº 23.808		(5.899.604)
Aumento de otras inversiones	(100.917)	
Total otras aplicaciones de fondos	**(8.349.453)**	**(24.488.258)**
(Disminución) Aumento de Fondos	**(1.752.038)**	**220.665**

GERMAN GHISONI, Presidente. — LUIS O. ODDONE, Síndico. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). Auditor. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2002, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 23 de septiembre de 2002, el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene una salvedad indeterminada por las incertidumbres sobre la crisis económica argentina y la situación que afecta al sistema financiero en el que opera el Banco de Galicia y Buenos Aires, S.A., entidad relacionada a la sociedad, y una salvedad determinada por la no presentación de la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Al 30 de junio de 2002, la deuda de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 56.769 (pesos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y nueve), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). Auditor. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/1/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 386394

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/12/2002 en VARIOS de fecha / / perteneciente a GALICIA VIDA CIA. SEG. SA para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA 27-13394776-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICE WATERHOUSE & CO, Soc. 1 T° 1 F° 1 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 13.522

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

DOMICILIO LEGAL: MAIPU 241 - CAPITAL FEDERAL

SEDE ADMINISTRATIVA: MAIPU 241 - CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº: 15 — **INICIADO EL:** 1 DE: JULIO DE: 2.001 — **CERRADO EL:** 30 DE: JUNIO DE: 2.002

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de : Bs. As. Con fecha: 27 de: Octubre de: 1988

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/12/96 ; 20/04/00; 17/7/00

INSCRIPTA EN: Inspección Gral de Justicia Bajo el Nº: 10.195 Con fecha: 17 de: Julio de: 2000

INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 426 Con fecha: 15 de: Noviembre de : 1988

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-62293008-7

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas Endosables	748,000	5	748,000	748,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2002	Comp.Ej.Ant. 30/06/2001
DISPONIBILIDADES	3.729.793	597.938
INVERSIONES	52.583.448	80.246.599
CREDITOS: Premios a Cobrar	0	0
Reaseguros	0	0
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	3.127.341	72.602
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	960.460	0
OTROS ACTIVOS	161.582	281.150
TOTAL ACTIVO	**60.562.624**	**81.198.289**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS: Con Asegurados	531.410	47.225
Con Reseguradores	0	0
Con Coaseguradores	0	0
Con Productores	0	0
Fiscales y Sociales	14.449	224.273
Otras Deudas	536.185	1.529.927
COMPROMISOS TECNICOS	39.337.246	74.423.156
PREVISIONES	13.839.275	0
TOTAL PASIVO	**54.258.565**	**76.224.581**
PATRIMONIO NESTO (s/Estado Respectivo)	**6.304.059**	**4.973.708**
TOTAL	**60.562.624**	**81.198.289**

ESTADO DE RESULTADOS	30/06/2002	Comp.Ej. Ant. 30/06/2001
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	78.043.460	970.019
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	(41.484.130)	(3.279.845)
Rentas Vitalicias y periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y beneficios	0	0
Gastos de producción y explotación	(2.504.202)	(1.684.667)
Otros Ingresos	35.708.889	2.437.533
Otros Egresos	0	0
Resultado Técnico	**69.764.017**	**(1.556.960)**
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	6.015.057	2.390.500
Resultados por Realización	(1.257.128)	368.599
Resultado por Tenencia	(30.971.761)	949.124
Otros Ingresos	890.642	0
Otros Egresos	(44.381.799)	(2.509.091)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0	0
Resultado Estructura Financiera	**(69.704.989)**	**1.199.132**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	**59.028**	**(357.828)**
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
RESULTADO DEL EJERCICIO	**59.028**	**(357.828)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	Capital Accionario En Circulación	Aportes No Capitalizados	Ajustes al Capital	TOTAL	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto	Comp.Ej.Ant. Total Patrimonio Neto Al 30/06/01
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	748.000	2.940.000		3.688.000	0	(1.144.382)	2.543.618	4.353.836
Modificación saldos			3.523.515	3.523.515	0	(1.093.425)	2.430.090	
Saldos modificados	748.000	2.940.000	3.523.515	7.211.515	0	(2.237.807)	4.973.708	4.353.836
Distribución resultados aprobados por…del….								
Reserva Legal								
Otras Reservas								
Honorarios								
Dividendos en efectivo								
Dividendos en acciones								
Suscripción de Capital								
Susc.Compromisos Irrev. de aportes		650.000	621.323	1.271.323			1.271.323	977.700
Devolución de primas de emisión								
Ajustes al Capital								
Devolución de aportes irrevocables								
Desafectación de Reservas								
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO						59.028	59.028	-357.828
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**748.000**	**3.590.000**	**4.144.838**	**8.482.838**	**0**	**(2.178.779)**	**6.304.059**	**4.973.708**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos		Comparativo Ejercicio Anterior
	Al 30/06/02	Al 30/06/01
Variaciones de los Fondos		
Fondos al inicio del ejercicio	13.897.532	2.450.658
Modificación de ejercicios ant. (Res.Nº 28,873 SSN)	13.277.702	
Fondos modificados al inicio del ejercicio	27.175.234	2.450.658
Aumento (disminución) de fondos	**(1.752.038)**	**220.665**
Fondos al cierre del ejercicio	17.999.220	27.175.234
Causas de Variación de los Fondos		
Resultado del Período	**59.028**	**(357.828)**
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Reserva matemática (neta)	(35.085.910)	74.423.156
Depresiación inmuebles y bienes muebles de uso	4.639	
Amortización otros activos	119.577	140.574
Ajuste de aportes irrevocables	621.323	
Previsión impuesto a las ganancias		
Otras previsiones	13.839.275	
Fondos originados en operaciones ordinarias	**(20.442.068)**	**74.205.902**
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en operaciones extraordinarias		
Fondos originados en las operaciones (1+2)	**(20.442.068)**	**74.205.902**
3) Otros orígenes de fondos:		
Integración de aportes irrevocables	650.000	977.700
Disminución de créditos del ejercicio		
Soc. Art. 33 Ley 19,550 - Ventas del ejercicio		
Inmuebles y bs. Muebles de uso- disminuciones del periodo-		
Variación de Inversiones Permanentes R Nº 23,808	15.355.416	
Aumento de deudas del periodo		1.759.693
Otros activos - disminuciones del Período		
Total otros orígenes de fondos	**16.005.416**	**2.737.393**
4) Aplicaciones de fondos:		
Devolución de aportes irrevocables		
Inversiones Soc. Art. 33 Ley 19,550 - aumentos del período	(965.099)	
Inmuebles y bs. Muebles de uso- aumentos del período-	0	
Otros activos - aumentos del período		(421.723)
Aumento de créditos del período	(3.054.873)	(29.189)
Disminución de deudas del período	(719.390)	
Variación de Inversiones Permanentes R.Nº 23.808		(51.767.807)
Total otras aplicaciones de fondos	**(4.739.362)**	**(52.218.719)**
(Disminución) Aumento de Fondos	**(9.176.014)**	**24.724.576**

GERMAN GHISONI, Presidente. — LUIS O. ODDONE, Síndico. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). Auditor. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 2002, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 23 de septiembre de 2002, el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene salvedades indeterminadas por las incertidumbres sobre la crisis económica argentina y la situación que afecta al sistema financiero en el que opera el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., entidad relacionada a la Sociedad y salvedades determinadas por la exposición del efecto de la conversión a pesos de sus activos líquidos y préstamos garantizados sobre los Compromisos Técnicos en el rubro Presiones y por la no presentación de la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Al 30 de junio de 2002, la deuda de Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 5.978 (pesos cinco mil novecientos setenta y ocho), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). Auditor. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/1/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 386393

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/12/2002 en VARIOS de fecha / / perteneciente a GALICIA RETIRO CIA. DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA 27-13394776-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICE WATERHOUSE & CO, Soc. 1 T° 1 F° 1 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 13.520

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita por cinco días a los herederos de LUISA CARMEN MAURO para que comparezcan a estar a derecho, en autos "ALTOS DEL PORVENIR S.A. c/VIACAVA, JORGE ENRIQUE y otros s/Cobro, de Suma de Dinero", bajo apercibimiento, de designarse a la señora Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 9/1 N° 1707 v. 10/1/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ANDRES RAUL VIGO NORIEGA, con domicilio en calle Benedetto Crocce 2669 de Mar del Plata, nacida en Barranco, Perú, con DNI Nro. 92.813.687, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 12.356 Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía, Nro. 5, Mar del Plata, 21 de noviembre de 2002.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 9/1 N° 402.143 v. 9/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "HILZERMAN MARCELO ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 09 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de HILZERMAN MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-14484810-2, D.N.I. N° 14.484.810 con domicilio en Av. Elcano 3616, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 09 de mayo del año 2003 y 23 de junio del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 N° 404.049 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de Capital Federal comunica que con fecha 17 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de SERVIFLET S.A., C.U.I.T. N° 30-66120094-0. Se ha designado Síndico Suplente al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 2 de abril de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 16 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiere formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 30 de abril de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente. Se ordena a los directores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 N° 404.024 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "COMESER GENERAL BELGRANO S.A. s/Quiebra" que con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de COMESER GENERAL BELGRANO S.A., C.U.I.T. N° 30-60574996-4, bajo el número de inscripción 5869 del Registro Público de Comercio, Folio N° 21, Libro N° 96 con fecha 15/12/1981 con domicilio en la calle Arenales 2838, piso 3ero., depto. A, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también

ante la Sindicatura, hasta el día 10 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 08 de mayo del año 2003 y 19 de junio del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre del año 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/1 N° 404.048 v. 15/1/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO INCOFIN LTDA., CUIT N° 30-70473920-2, decretada con fecha 25 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 7 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C los días 30 de abril y 12 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/1 N° 404.044 v. 15/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UNIDAD EDUCACIONAL INSTITUTO SARMIENTO S.A. s/Propia Quiebra, Expte. N° 71050", con fecha 23 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/1 N° 404.040 v. 15/1/2003

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaria n° 29, sito en Callao 635 piso 3° comunica que por resolución del 2 de abril de 2002 se ha declarado la conclusión del concurso de TREBUL SA (art. 59 L.C.) determinándose la subsistencia del funcionario Sindical a fin de controlar el cumplimiento del acuerdo (art. 289 L.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial Buenos Aires, diciembre 19 de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 9/1 N° 4510 v. 9/1/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FOTOGRABADOS GASCON SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 13/12/2002 se decretó la quiebra de FOTOGRABADOS GASCON SRL CUIT 30593432609 y que hasta el día 16.4.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 2335 5 A T.E. 4952-4741 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2.6.03 y 16.7.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/1 N° 404.053 v. 15/1/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ROQUE VASSALLI S.A. s/Quiebra", comunica que se ha dispuesto la venta por licitación pública nacional e internacional de la Planta Metalúrgica de la fallida ROQUE VASSALLI S.A. La totalidad de los bienes a enajenar se encuentran ubicados en la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, y su detalle forma parte del pliego de bases y condiciones de la licitación. El precio base se ha fijado en la suma de $ 3.700.000 (pesos tres millones setecientos mil). El Precio de la oferta lo integrará el adjudicatario, de la siguiente manera: a) el importe que originariamente depositara como garantía, esto es el 10% del total de su oferta, automáticamente con el dictado del auto de adjudicación se transformará de pleno derecho en "pago a cuenta de la operación" y así se lo imputará a todo evento, b) con anterioridad a la toma de posesión, la que deberá tener lugar dentro de los diez días contados desde que sea notificada la resolución que apruebe la adjudicación, el adjudicatario deberá por lo menos integrar una tercera parte del precio que en definitiva resulte, c) el saldo podrá ser objeto de financiación por un plazo que no excederá los 24 meses, su cancelación deberá encuadrarse dentro de dicho lapso, a través de pagos trimestrales mediante cuotas iguales y consecutivas, durante los cuales devengará un interés equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, que se computará sobre los saldos pendientes de cancelación. Venta de pliegos: en Viamonte 783 - 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, estudio del síndico concursal, contador Juan Carlos Sosa, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 Hs. y Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 46, días hábiles de 9 a 13:30 Hs. (excepto durante el mes de enero de 2003). Costo del pliego: $ 50 (pesos cincuenta), siendo requisito imprescindible para participar en la licitación, acreditar el oferente la adquisición del mismo, a su propio nombre. Vencimiento para la presentación de ofertas en sobre cerrado el día 26 de febrero de 2003 a las 13:30 Hs. en la sede del tribunal. Apertura de los mismos: el día 27 de febrero de 2003 a las 10 Hs. en la sede del juzgado. Los interesados que acrediten haber adquirido el pliego de bases y condiciones, podrán solicitar la información que estimen necesaria tanto al tribunal como a la sindicatura designada y realizar visitas a la planta todos los días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 15 Hs. sin requisito ni autorización previa alguna. Corrimiento eventual de las fechas: si el día señalado para la presentación de las ofertas o su apertura resultare no laborable, aquellos actos tendrán vencimiento o lugar, el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio preestablecido. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/1 N° 404.010 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P B, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27-11-02 se ha decretado la quiebra de MEGA SALE S.A. (CUIT 30-69554797-4). La Síndico designada es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-3-03. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-05-03 y 19-06-03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/1 N° 404.022 v. 15/1/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

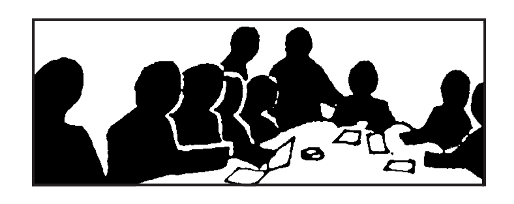
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 9/1/2003 - Vence: 13/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	25/10/02	JUAN HECTOR FIORESTA	1676
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/12/02	RICARDO MIGUEL GUERRA	13422
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/02	MARGARITA VIZOSO	13421
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/12/02	JESUS LOPEZ	13405
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/02	LEGRAND, CARLOS ANTONIO FRANCISCO y ALBERTI, MAGDALENA	1683
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/12/02	JOSEFA MARIA VALERO	13428
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/12/02	TERESA ANGELA ZUCALA	1682
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/02	ROSA CHAN	13528
64	U	MARCOS GALMARINI	30/12/02	BOCKEL, ELIDA SOFIA	13494
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/12/02	IRUJO AMANDA NOEMI	1672
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/11/02	MARIA TERESA CLEMENTINA LANDRIEL	4461
73	U	DOLORES MIGUENS	6/02/02	ALONSO GARCIA JOSE MANUEL	13412
80		DIEGO HERNAN CANCELA	26/12/02	ADOLFO FEDERICO ZIFFER	13486
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/02	MARTA SUSANA CASAL	13466
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/02	MARIA DE LA CONCEPCION GIL	13463

e. 9/1 N° 5 v. 13/1/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR PLUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Paraguay 610, piso 24, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento del balance en exceso del plazo normal previsto en la L.S.C., art. 234.
3°) Consideración del balance y documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Consideración y destino de los resultados.
8°) Remuneración del Directorio y Sindicatura, aun en exceso del cupo legal, si correspondiere.
9°) Análisis de la situación societaria y medidas a considerar.

Presidente - Luis Conrado Lupori
e. 7/1 N° 13.322 v. 13/1/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero Edificio La Nación - Fondo de Inversión Directa, convoca a asamblea de tenedores de Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Edificio La Nación Fondo de Inversión Directa (el "Fideicomiso") a celebrarse el próximo 23 de enero de 2003 en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Descripción de las gestiones efectuadas por el Fiduciario en relación con la reestructuración del Fideicomiso previo a la convocatoria de la presente asamblea.
2°) Consideración y análisis de la propuesta preparada por el Comité Ejecutivo para la continuación del Proyecto del Fideicomiso.
3°) Emisión de cupones o de títulos fiduciarios por un monto de hasta U$S 7.000.000, comprendiendo hasta U$S 5.000.000 de certificados de participación y U$S 2.000.000 de títulos de deuda.
4°) Modificación del Contrato de Fideicomiso en lo que resulte pertinente, de acuerdo con lo que se decida en los puntos 1), 2) y 3) anteriores.
5°) Determinación de los pasos a seguir en el supuesto que no resulte aprobada la alternativa a ser considerada en el punto 2) del Orden del Día.
6°) Consideración del tratamiento a dar al pago de intereses efectuado el 29 de julio de 2002, respecto de los montos integrados en pesos correspondientes a la tercera cuota de integración efectuada el 29 de enero de 2002.
7°) Consideración del pago de la cuota de intereses con vencimiento el 29 de enero de 2003.
8°) Designación de dos tenedores para firmar el Acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los tenedores de Títulos de Deuda y Certificados de Participación deberán presentar al Fiduciario, constancia de titularidad expedida por Caja de Valores S.A., hasta el día 17 de enero de 2003, en Suipacha 1111, Piso 19°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Apoderado - Marcelo G. Silva
Jefe de Operaciones de Tesorería - Horacio A. Fiori
e. 8/1 N° 13.652 v. 10/1/2003

BIOKOSMA S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente cita a Asamblea Ordinaria a realizarse en la calle Barzana 1249 de Capital Federal el día 27 de enero de 2003 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de causales que provocaron la demora en su presentación.
3°) Consideración de cambio del domicilio legal de la sociedad.
4°) Consideración del exceso del límite en la remuneración de uno de los Directores.
5°) Responsabilidad de los Directores.
5°) Remoción del actual Directorio.
6°) Aclaración de los nombres de Directores que caducaron con fecha 17/12/2001.
7°) Designación de un nuevo Directorio.

Los señores accionistas tendrán a su disposición a partir del 6/1/2003 la documentación del art. 67 en la sede social.

Presidente - Néstor Oscar Wyss
e. 7/1 N° 67 v. 13/1/2003

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria de clases A, B y C para el día 31 de enero de 2003 a las 10 horas en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la renuncia del Sr. Director Alberto Alfredo Alvarez electo por las clases B y C. Designación de su reemplazante.
3°) Aprobación de la renuncia del Sr. Síndico Titular por la clase A, Vito Camporeale. Designación de su reemplazante.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Síndico Titular - Eduardo J. Romero
e. 7/1 N° 4414 v. 13/1/2003

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 31 de enero de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 26, finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.

Capital Federal, 3 de enero de 2003.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

e. 8/1 N° 4450 v. 14/1/2003

CEREALOESTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CEREALOESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2003 a las 18.00 horas en la Avda. Corrientes 415, sexto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
3°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Síndico. Determinación de sus honorarios.
5°) Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 15:00 horas del día 16 de Enero de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 3/1 Nº 13.229 v. 9/1/2003

CEROCON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Alicia M. de Justo 2030, 1er. piso, Of. 101 el día 27 de enero de 2003 A las 15:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los negocios emprendidos por la sociedad. Fdo.: Mario Norberto Fracchia, Presidente del Directorio.

Presidente - Mario N. Fracchia
e. 8/1 N° 13.506 v. 14/1/2003

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 6 de febrero de 2003, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
Cuarto: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
Quinto: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 Ley de sociedades.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 29 y el 31 de enero de 2003, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Vetcher
e. 8/1 N° 13.515 v. 14/1/2003

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2003 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3ro. piso of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración al directorio.
4°) Remuneración al Director que desempeña funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Director - Leonardo Alonso
e. 3/1 Nº 13.217 v. 9/1/2003

"D"

DAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria ambas simultáneamente para el día 21 de enero de 2003 a las 16.30 hs. en la sede social, Av. Santa Fe 3954 P.B., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones correspondientes al duodécimo ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del actual directorio, de sus honorarios y del destino a reserva legal del 5% de las utilidades.
4°) Aceptación de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustaco Daniel Monello
e. 6/1 Nº 13.394 v. 10/1/2003

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2003, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término.

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente - Ricardo Omar Osorio
e. 8/1 N° 13.472 v. 14/1/2003

DISTRIBUIDORA DE CALZADO 24 DE ABRIL S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 2003 a las 17,00 horas, en Griveo 3742/46, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado.
5°) Elección del Directorio, artículo 5° del estatuto.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, artículo 7° del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Raúl S. Marrone
e. 3/1 Nº 45.572 v. 9/1/2003

“E”

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 2003, a las 14:00 hs. en primer convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 323, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad y decisión de continuar el trámite.
Buenos Aires, 2 de enero de 2003.

Presidente - Marcelo G. Morillas
e. 7/1 N° 13.362 v. 13/1/2003

“F”

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2003, a las 11 horas, en el Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
5°) Destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7°) Elección de los síndicos titular y suplentes, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 8/1 Nº 13.420 v. 14/1/2003

“G”

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 2003 a las 9.30 horas en la calle Blanco Encalada 5077. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4) Consideración de los Resultados del Ejercicio; Su destino. Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 3°, Capital Federal (de 10 a 13 hs.) con la anticipación legal.

Presidente - Ricardo A. M. Calderón
e. 8/1 N° 13.483 v. 14/1/2003

“H”

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 2003 a las 17 horas en Sánchez de Bustamante 1175, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, correspondiente el 8° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Retribuciones del Directorio.
4°) Determinación del número y elección de los Directores por el término de dos ejercicios.

Director Titular - Jorge B. Pisarello
e. 3/1 Nº 13.250 v. 9/1/2003

“I”

INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 2003 a las 09 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2002.
4°) Consideración de los resultados del mencionado ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de 1 año.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 año.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del deposito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a Viernes de 12 a 16 .

Presidente - Camino Villa Luciano
e. 8/1 N° 13.485 v. 14/1/2003

“J”

JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 2003 a las 17 hs. en Lima 711, piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia de Director Titular y Suplente. Designación de Directores.

Si no se contare con quórum suficiente, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas presentes, la que se llevará a cabo el mismo día y lugar, a las 18 hs.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Luis G. Zubiaurre
e. 7/1 N° 13.289 v. 13/1/2003

JUNE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de JUNE S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Rafael Obligado 3731 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2001.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Consideración de aumento del Capital Social.
7°) Modificación del art. 4° del Estatuto Social, en caso de aprobarse el aumento de Capital Social.
8°) Modificación del art. 11° del Estatuto Social para incluir la Sindicatura obligatoria.
9°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio, de aprobarse la modificación propuesta en el punto anterior.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Susana Gómez
e. 3/1 Nº 13.228 v. 9/1/2003

“L”

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de febrero de 2003, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, piso 1°, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración gestión directores y síndicos.
4°) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19550 y tratamiento pérdidas acumuladas.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto
e. 8/1 N° 13.488 v. 14/1/2003

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después, en Yerbal 4154 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2002.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea se deberá cumplimentar los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550; documentación a disposición. El Directorio.

Presidente - Horacio Decurgez
e. 8/1 Nº 13.446 v. 14/1/2003

“M”

M.G.R. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria en 1ª Convocatoria para el día 21 (veintiuno) de enero de 2003, a las 09:00 horas en el domicilio de calle Austria N° 2007 Piso 6°, Oficina “A” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, y
2°) Ratificación de la decisión de presentación de “M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA” en concurso preventivo y continuación de dicho proceso.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que a los fines de la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria convocada deberán depositar las acciones en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. A los fines de dicho depósito deberán dirigirse al domicilio de Austria N° 2007 Piso 6° oficina “A” de esta ciudad en el horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes ante el Sr. David Meirovich. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Andersen
e. 3/1 Nº 45.547 v. 9/1/2003

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2003 a las 17 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/02. Aprobación gestión del Directorio.

3°) Destino de los resultados y remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Presidente - José Hakim
e. 7/1 N° 13.354 v. 13/1/2003

"N"

NEWBATH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEWBATH S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 28 de enero de 2003 a las 15:30 horas, en la sede social de la Avenida Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de nombre social.
3°) Otorgamiento de autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán notificar tal decisión en la sede social, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 15 de enero de 2003.

Presidente - Javier Gustavo Martón
e. 7/1 N° 68 v. 13/1/2003

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas para el día 20 de enero de 2003 a las 19:00 hs., en el domicilio de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del art. 234 de Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio,
6°) Tratamiento de deuda hipotecaria.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Reforma integral del Estatuto.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, para señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Carlos W. Aguirre Kober
e. 3/1 Nº 13.179 v. 9/1/2003

"O"

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2003 a las 15.00 hs. en Paraná 989 - 9° piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea General Ordinaria del año 2002, fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y el Síndico.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndicos Titular y Sindico Suplente. El Directorio.

Vice-Presidente - Jorge E. Thurin
e. 8/1 N° 4449 v. 14/1/2003

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 24 de enero de 2003, a las 9 horas, en Avda. del Libertador 498, piso 7, Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del estado de resultados y su destino.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme al artículo 261 "in fine" de la Ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo "ad referéndum" de la próxima asamblea ordinaria.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a los fines de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
7°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
8°) Reforma de los artículos 19 y 20 del Estatuto Social.
9°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en la sede social, sita en Avda. Corrientes 2434, piso 8°, Oficina 31, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea. El Driectorio.

Presidente - Juan José Avellaneda Figueroa
e. 7/1 Nº 13.501 v. 13/1/2003

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar-se el 27 de enero de 2003 a las 15,00 horas en primera convocatoria y 15,30 horas en segunda, en el domicilio de Avda. de Mayo 1370 Piso 12 Of. 321, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta.
b) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Aceptación de renuncias de los directores Omar Gauna, Juan Carlos Forte, Daniel A. Preizler y Facundo Bonaldi.
e) Aumento del capital social en la suma de pesos 1.000.000.
f) Informe y decisión sobre la continuación de la negociación con los acreedores de la Sociedad.
g) Fijación del número de directores
h) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.

Presidente - José Roberto Tubio
e. 3/1 Nº 13.225 v. 9/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Equiphotel S.A. transfiere a Rojo Be S.A. el: com. dom. Lavalle 1506 7° 31, Cap. con dom. Av. El Cano 3740, Cap. Comercio mayorista de productos alimenticios envasados (c/depósito), de cerveza y bebidas s/alcohol, vinos y beb. alcohol envasad. (c/depós.); sito en AV. EL CANO N° 3740/42, sin deuda y sin personal. Domicilio de partes y reclamos Av. El Cano N° 3740, Cap. Fed.

e. 3/1 N° 13.178 v. 9/1/2003

Raúl Torre Mart. Público Of. Anchorena 74, Cap. avisa: Secundino Domingo Rodríguez dom. Combate de los Pozos 175, Cap. vende negocio hotel ssc sito en AV. RIVADAVIA 3387, Cap. a Zulma Haydee Milano, dom. Ventura Bosch 7292, Cap. Recl. n/ofic.

e. 8/1 N° 13.465 v. 14/1/2003

"D"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Rosita Rosemberg, Leonardo Kupersmidt dom. Malabia 199, Cap. venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Telecentro, correo internet, ubicado en DONATO ALVAREZ 1402, Cap. a Liliana Martínez, dom. Larrazábal 2837, Cap. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 8/1 N° 13.445 v. 14/1/2003

"E"

Comunicaciones Metropolitanas S.A. Representada por Raúl Alejandro García dom. Estados Unidos 829 Piso 1° Of. 5 Cap. Fed. Avisa que vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en ESTACION INTERMEDIA VILLA DEL PARQUE LOCAL 2B-3 F.N.G.S.M., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de comunic. Expte.: 44.123/01 a Andrea Carolina Pauliello Jofré dom. Cachimayo 321 2° B Cap. Fed. Recl. de ley Lavalle 1737 1° D, Cap. Fed.

e. 7/1 N° 13.273 v. 13/1/2003

"F"

Héctor Valentín Romero, DNI N° 4.316.552, con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 1637 de Cap. Fed., transfiere el 50% indiviso del fondo de comercio ubicado en calle FERNANDEZ MORENO, BALDOMERO N° 1637, P.B. de Capital Federal, habilitado como (500202) Elab. Productos de panadería con venta directa al público; (601020) com. mín. desp. de pan y productos afines; (601030) com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración) al Sr. Adrián Héctor Romero DNI N° 20.405.411, con domicilio en Calderón de la Barca N° 3590 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Azcuénaga 10, 1° piso, Of. 2 de Capital Federal.

e. 8/1 N° 13.447 v. 14/1/2003

"J"

Edith Beatriz Murua, domiciliada en Federico Lacorza 2321, Capital, transfiere el local de la calle JURAMENTO 1299 P. B., que funciona como (202002) venta de bebidas en general envasadas (202008) venta de golosinas envasadas (kiosko) (202009) venta de helados (sin elaboración) (203003) bar café (203004) despacho de bebidas (por expediente 017515/97) a Daniel Antonsich, con domicilio en Del Barco Centenera 851, San Isidro, Buenos Aires. Retroactivo al 8/12/99. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 3/1 N° 13.202 v. 9/1/2003

"V"

Se avisa al comercio que el señor Armando Jorge Almirando, L. E. 4.190.840, con domicilio en la calle Junín 410 12° "A" de la ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al señor Antonio Fernández, DNI 93.287.963, con domicilio en la calle Leonardo Da Vinci 2061 de la ciudad de Buenos Aires, su participación del 50% en el fondo de comercio de su propiedad, sito en la calle VIAMONTE 1530, de la ciudad de Buenos Aires y que explota el rubro de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosko), helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, whiskería, cervecería, según habilitación municipal Expte. N° 48517/88, cuyo nombre de fantasía es "Tizona". Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 3/1 N° 13.204 v. 9/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.

Conforme art. 204 LS, hace saber por 3 días que la Asamblea del 12/11/02 redujo el capital a $ 482.600 con efectos al 31/8/02 y reformó el art. 5° del estatuto. Total activo: antes/luego reducción: $ 5.397.093,19 $ 1.302.224,38; Total Pasivo: antes y luego reducción: $ 147.119,18.

Apoderado - Enrique A. Bustamante
e. 7/1 N° 13.340 v. 9/1/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GOTT S.A., CUIT 30-65485608-3, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503", Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento

de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.584 v. 9/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del la Capital Federal N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados "SAFDIE, HORACIO RAUL y Otros s/Cancelación" se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 2002 la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por u$s 37.500 cada uno, con vencimiento el primero de ellos el día 28 de febrero de 1998 y los veintitrés restantes al vencimiento de los veintitrés cuatrimestres inmediatos subsiguientes, librados todos ellos por Horacio R. Safdie, Ariel D. Safdie, José R. Safdie, Ezra L. A. Safdie, Gabriel R. Safdie, Fortuna Zayat, Alberto R. Saal, Jacobo Saal y Salomón E. Saal a favor de Moragas Express Corp. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuantes para hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días a contar desde la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12/2002 N° 44.647 v. 9/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ELASCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.710 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/1 N° 403.694 v. 9/1/2003

N° 14

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002… cítase a RICARDO FELIZ IBAÑEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), para el día 20 de febrero del año 2003 a las 9:30 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, Secretario.
e. 7/1 N° 403.708 v. 13/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 14.318/02 caratulada "CARDOZO JOSE RAMON s/Infracción Ley 23.737 y Falsificación de Moneda", cita y emplaza JOSE RAMON CARDOZO (con último domicilio conocido en Rodrigo del Triana y del Gaucho s/N°, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, carente de documento de identidad, de 21 años, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Secretaría N° 9, 26 de diciembre de 2002.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 7/1 N° 403.789 v. 9/1/2003

N° 6

El Sr. Juez, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ROSSI LEONARDO ANGEL de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 1.029/98 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 23 de diciembre de 2002.- Notifíquese por edicto a ROSSI LEONARDO que deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con lo ordenado a fojas 165, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 23 de diciembre e 2002.
e. 8/1 N° 403.882 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr., Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a BAUTISTA CARLOS CAMACHO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 3428/02 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 8/1 N° 403.884 v. 14/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Adriana M. Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de autos N° 4333/02 que se les sigue a ANA CRESPO SAENZ o SANCHEZ por el delito de Falsificación de Documento previsto en el art. 292 del C.P.P., se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 7/1 N° 403.761 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a GUSTAVO por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 6/1 N° 403.564 v. 10/1/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa N° 4002/02, caratulada "NN s/Delito de Acción Pública", hace saber a ÑERY MAXIMO LLALLIRE LUYO, de nacionalidad peruana, titular del DNI N° 92.875.066 y a SIXTA CHIRINOS HURTADO, de nacionalidad peruana, titular del DNI N° 92.875.065, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 6/1 N° 403.552 v. 10/1/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a FABIO QUIROGA (DNI N° 22.621.144) a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 8235/02 caratulada "DOMINGO, ALEJANDOR MARTIN y Otros s/Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002… Vista la incomparecencia del Sr. FABIO QUIROGA, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Laura Charnis, Secretaria Federal".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2002.
e. 7/1 N° 403.710 v. 13/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a FRANCISCO JAVIER MALFATTO para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 63.238/02 que se le sigue por el delito estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 7/1 N° 403.958 v. 13/1/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129; "///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. Dándose en autos el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de DANIEL ANTONIO CARRANZA, ARNALDO FERNANDEZ y LEANDRO FABIAN TORRES, recíbaseles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y posterior captura en caso de no concurrir. Al primero de los nombrados, cíteselo para el próximo 13 de diciembre del cte. a las 9:00 horas —ver acta de fs. 222— mientras que al nombrado FERNANDEZ y TORRES —ver actas fs. 212 y 222, respectivamente— cíteselos mediante la publicación de edictos para dentro del tercer día de culminada dicha publicación". Nota: Hágole saber que ARNALDO FERNANDEZ dijo ser poseedor del DNI N° 4.566.466 y LEANDRO TORRES dijo tener DNI N° 26.732.650. Conste.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Cristina Bandin, secretaria.
e. 3/1 N° 403.608 v. 9/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 470/2000/1184 caratulados "SOLARI S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a FELIX SANTIAGO SOLARI MORELLO (C.I.P.F.A. N° 93.718.523, Cédula de Identidad de la República de Chile N° 6.773.913-2), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de previsto y reprimido en el art. 9° de la Ley 24.769, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores al de la última publicación, de lo contrario se declarará su rebeldía.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 6/1 N° 403.559 v. 10/1/2003

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRA LARROQUE (DNI N° 5.619.260), que este Tribunal dispuesto citarla a prestar declaración indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a la presunta infracción al Art. 302, del Código Penal, dentro del tercer día de notificada de la publicación, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07:30 a 13:30 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 6/1 N° 403.551 v. 10/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JOSE PEDRO MARTINEZ PEYROTEN para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 19.359, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.916 v. 14/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a WALTER MOISES KLEIMAN a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración testimonial dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, en la causa en que investiga el delito de contrabando, bajo apercibimiento de hacerlo conducir por la fuerza pública en caso, de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.913 v. 14/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a SERGIO ALEJANDRO DIAZ a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.918 v. 14/1/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a MARCELO FABIAN PORINI (DNI N° 18.367.415, nacido el 30/5/67, CUIT N° 20/18367415/4) para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 288 y sgtes. del CPPN) (art. 302 del CP). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2002… Teniendo en cuenta lo informado por el Boletín Oficial a fs. 161, cítese al Sr. MARCELO FABIAN PORINI mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio (ver fs. 160). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".
e. 7/1 N° 403.800 v. 13/1/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

Buenos Aires, noviembre 28 de 2002 ... Intimar a LAURA BEATRIZ MAYDANA para que se presente en término de 5 días hábiles (a contarse

desde la última publicación en el Boletín Oficial) en este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, 8° piso de esta Ciudad, a los fines previstos en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde en las presentes actuaciones (art. 288 del C.P.P.N.); debiéndose librar al efecto el correspondiente oficio de estilo al Sr. Director de ese Boletín Oficial para que publique edictos por el término de 5 días (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo hágase saber que desconocen las demás condiciones personales de la referida MAYDANA y de quien se sabe que su último domicilio conocido es el sito en la calle Habana y las vías, casa 4, de Valentín Alsina, o, en Camino Gral. Belgrano y el Cruce Florencio Varela, ambos de la Provincia de Buenos Aires (ver fs. 105/6)".
Julia Marano Sanchis, juez nacional de menores.
e. 6/1 N° 403.553 v. 10/1/2003

JUZGADO FEDERAL - USHUAIA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a NESTOR BASILIO BORDON, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a NESTOR BASILIO BORDON, D.N.I. N° 14.091.080, con último domicilio registrado en la calle Maipú Monoblock "B" 1778, Piso 1°, Depto. 8° de la ciudad de Corrientes Capital, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1.677 caratulada: "BORDON NESTOR BASILIO s/Pta. Falsificación de Documento Público" (Art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.".
Ushuaia, 12 de diciembre de 2002.
Federico H. Calvete, juez federal.
Christian Vergara Vago, secretario.
e. 8/1 N° 403.887 v. 14/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	20/12/02	CLAUDIO ROBERTO DARIO JACOMELLI (argentino, y soltero, cuyos demás datos personales se desconocen)	3	Nº 70.889/02
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	20/12/02	ANGEL LUIS RODRIGUEZ QUINTELA, D.N.I. Nº 22.005.126	3	COACCION Y LESIONES LEVES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/12/02	LUIS RUBEN BRANDI	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/12/02	CECILIA ESTHER SCARABOTTI	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	19/12/02	HECTOR DANIEL TOYOS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/12/02	CLEMENTA MARTINEZ	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/12/02	LILIANA MARTINEZ	5	ROBO

e. 6/1 N° 2 v. 10/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo el Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CARLOS AMADEO SAUNIER, LE 4.349.729, CUIT 20-04349729-5, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D", Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. Se intima al deudor par que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.572 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de AUDAY MAURICIO, D.U. 4.106.982, en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, piso 5° "O", Tel. (15) 5178-0878 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.574 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ARMESTO MIGUEL ANGEL (CUIT 20-06064582-6) en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, Tel. 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.583 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GOTT S.A., CUIT 30-65485608-3, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503", Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.584 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de NEW FASHION S.A., CUIT 30-64510505-9 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5", Tel. 4334-1808 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.585 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, y por aplicación del art. 46 L.C., se decretó la quiebra de TRANSPORTES LOPEZ HNOS. S.R.L., CUIT 30-65695498-8, con continuación del síndico que interviniere en el concurso preventivo de la ahora fallida, Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1°, Dto. "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 N° 403.586 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de JULIO ORLANDO FAGGIANO, DNI 4.523.332, en la que se designó síndico al Dr. Alberto Enrique López, con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 3/1 N° 403.587 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 (Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal), hace saber que en el expediente "VIDELA, ALBERTO ADAN s/Concurso Preventivo", el 6/12/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALBERTO ADAN VIDELA (CUIT 20-08338070-6), habiéndose designado Síndico a la Cont. Adriana R. Esnaola, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Juncal 615, 10° "G" de Capital Federal hasta el 06/03/03. Los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deben ser presentados el 17/04/03 y el 30/05/03, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 12.11.03, a la hora 11,30, en los Estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 7/1 N° 4427 v. 13/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 17 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FAILLACE Y ASOCIADOS COMUNICACION S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 81590, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en

el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de abril de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 22 de abril de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 9 de mayo de 2003, ante la sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 26 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de FAILLACE Y ASOCIADOS COMUNICACION SA, es el N° 30-68647075-4.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.849 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 17-12-02 se decretó la quiebra de LABORATORIO ESPECIALIZADO S.A. (CUIT 30-519510509), domiciliado en Laprida 1851 de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó Síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9°, "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 03-04-03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 18-04-03 o contestarlas ante el Síndico hasta el 05-05-03. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 20-05-03 y 03-07-03, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.811 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GONZALEZ, ONECIMA BEATRIZ s/Quiebra" hace saber que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ONECIMA BEATRIZ GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-13132524-5) y se fijó hasta el 20/03/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 04/04/03, y contestar estas hasta el 18/04/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/05/03 y 16/06/03, respectivamente. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímasela a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.774 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GRENDENE, SARITA ALICIA s/Quiebra" hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de SARITA ALICIA GRENDENE (C.U.I.T. N° 27-04632266-0) y se fijó hasta el 09/04/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 24/04/03, y contestar estas hasta el 13/05/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/05/03 y 14/07/03, respectivamente. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímasela a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 403.775 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra del Sr. ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 4.155.880 (CUIT N° 20-04155880-7), con domicilio en la calle Campana 1635 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Sres. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 11 de abril de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 25 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 23 de mayo de 2003 y 4 de julio de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "GONZALEZ ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 78.709.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/1 N° 403.769 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "MARBEN PLAST S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MARBEN PLAST S.A. (CUIT N° 30-62738446-3) y se fijó hasta el 25/3/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el síndico Dra. Mirta H. Adddario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 8/4/03 y contestar éstas hasta el 22/4/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/5/03 y 1/7/03, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, ordénase al fallido y a terceros que dentro del quinto día, hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado o a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 3/1 N° 403.624 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "ALL GRAPHICS S.A. s/Quiebra" con fecha 16/12/02 se decretó la quiebra de ALL GRAPHICS S.A. inscripta el 14/4/2000 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5343, Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones con domicilio legal en Libertad 1199 piso 2°, Capital Federal, CUIT N° 30-70715682-8. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18/04/03 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 05/05/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 —Ley 24.522—, los días 20/5/03 y 03/07/03 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/1 Nº 403.827 v. 10/1/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ECOPLAST S.A. s/Quiebra" Expte. N° 98.972 se ha resuelto, con fecha 20 de noviembre de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad ECOPLAST S.A. con domicilio en Junín 1174, piso 6° "D", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 24 de febrero de 2003, para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 N° 403.613 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 5 días la quiebra de FERAJ S.A. decretada el 20 de noviembre de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 38 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla, para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 15 de abril de 2003 y 29 de mayo de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 N° 403.640 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra del CLUB FERROCARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL con domicilio en Federico García Lorca (ex Cucha Cucha) 350 de Capital, fundado el 28 de julio de 1904 y autorizado para funcionar el 29 de noviembre de 1929 por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Número C. 1088, CUIT 30-52741726-7. Asimismo se hacer saber que se aplicará al presente proceso falencial el régimen de Fideicomiso de Administración de Entidades Deportivas previsto por la Ley 25.284, informando que han sido designados para integrar el órgano fiduciario los Sres. Dr. Osvaldo Mario Valera (Contador Público Nacional), Dr. Jorge Angel Oliva (Contador Público Nacional) y Dr. Eduardo Angel Andrada (Abogado), que tendrá a su cargo tanto la gestión administrativa como deportiva del club, debiendo cumplir las obligaciones propias de sus funciones. Asimismo se hace saber que el Síndico designado en autos Estudio "Stolkiner y Asociados", con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, Piso 9° "41", de esta Capital Federal, recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 17 de marzo de 2003. Dicha carga alcanza a los acreedores ya verificados en la etapa del Concurso Preventivo, por los saldos insolutos, a quienes se exime de la obligación de pago del arancel previsto en el art. 32 de la L.C.Q. El día 2 de mayo de 2003 se presentará el Informe Individual art. 35 L.C. Quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del órgano fiduciario dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/1 N° 403.767 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "DISTRIBUIDORA MIT S.A. s/Quiebra" (ex LUIS H. MARTEGANI S.A.) con domicilio en la calle Punta Arenas 1408, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4 de julio de 1975 bajo el N° 1570 del folio 98, libro 82, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-55419860-7, se ha dictado el auto de quiebra el día 21 de noviembre de 2002. En el mismo se estableció hasta el día 17 de marzo de 2003 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Cristina Alicia Mattioni, domiciliado en Uruguay 385, piso 7°, of. 704. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de abril y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a los administradores y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/1 N° 403.812 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. KABBARA OMAR AHMED (DNI 16.247.191), con fecha 27 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8; CUIT. 20-16247191-1), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de junio 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/1 N° 403.765 v. 13/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otto-

lenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MASCETTI HERMANOS S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-50107799-9 Expte. N° 79358, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, Piso 4°, "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 3/1 N° 403.601 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° en los autos caratulados "AMALFI CORTINAS PARA BAÑO S.R.L. su Concurso Preventivo" Expte. 70.841, comunica la apertura del concurso preventivo de AMALFI CORTINA PARA BAÑO S.R.L. inscripta con fecha 20/12/88 bajo el N° 8033 del L° 90 de S.R.L., CUIT 30-63196085-1, con fecha 3 de diciembre del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 26 de marzo del 2003 a verificar sus créditos ante el síndico designado Don Víctor Tomasi con oficina en la calle Uruguay 660 Piso 4° A, de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 14 de mayo y 26 de junio del 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 20 de octubre del 2003 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/1 N° 1562 v. 9/1/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de MAJER GARFUNKEL (LE N° 4.546.325), en la que se designó síndico al Contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, P.B. "A", ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al Deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el Fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del Fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002 ... publíquense Edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/1 N° 403.609 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de TEXTIL AMAL S.A., designándose síndico al Contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, P.B. "A", ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 10 de abril de 2003 y 23 de mayo de 2003. Se intima a la Deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002 ... publíquense Edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/1 N° 403.599 v. 9/1/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de AIZCAR SOCIEDAD COLECTIVA y la de sus socios JULIO ANTONIO AIZCORBE - DNI 5.852.718 y GUILLERMO FRANCISCO AIZCORBE DNI 13.182.449. (conf. ley 24522:160), en las cuales se designó Síndico a Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1345 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de marzo de 2003, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a los fallidas y a cuantos tengan bienes de los mismas a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los fallidos los dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 7/1 N° 403.816 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BIES S.A. habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Pomm con domicilio en Libertad 370 2do. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/1 N° 403.813 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "IL FORGIAIO S.R.L." conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la Contadora Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666 Piso 11 Dto. 1102 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 3 de abril de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/1 N° 403.814 v. 13/1/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CADAN S.A. El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621 P 1° "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.594 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REYES & CIA. S.C.A. s/Quiebra. El síndico designado es Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido Lavalle 1527 Piso 4 Dto. 16 de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —28 de noviembre de 2002— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.593 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS COVA. El síndico designado es Jorge Luis Berisso, con domicilio en Paraguay 866 P. 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 23/4/03; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/1 N° 403.591 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de ALFREDO JOSE CHAVES. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Daniel Alberto del Castillo con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5° de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/1 N° 403.595 v. 9/1/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "SZLAIN LEONARDO SERGIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de SZLAIN LEONARDO SERGIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Abraham Yalovetizky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6° "611", T.E. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 12 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2003 y 12 de agosto del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 3/1 N° 403.638 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Sect. Nro. 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de Capital Federal, comunica que en autos "NONNA PIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 20/05/2002 se decretó la prórroga del período de exclusividad consignándose nuevas fechas: el día 18/08/03 para hacer pública la propuesta (art. 43 párr. 5to. L.C.Q), la audiencia informativa del art. 45 el 08/09/03 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Juzgado y el día 15/09/03 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 16 de julio de 2002.

Nota. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es por el término de 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/1 N° 45.607 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "LISISA DE SZLAIN ANA MARIA s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de LISISA DE SZLAIN ANA MARIA; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio constituido en Paraná 768, piso 2° "A" T.E. 4813-7156 de Capital Federal hasta el día 12 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14 de mayo del 2003 y 12 de agosto del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan Ignacio Frangella, secretario.
e. 3/1 N° 403.636 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier

Dubois (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, comunica por cinco días que en los autos: "RODRIGUEZ NORBERTO OMAR s/QUIEBRA", que con fecha 23 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra del deudor "NORBERTO OMAR RODRIGUEZ: D.N.I. 16.255.048, con domicilio en Castro Barros 1149, piso 7° "F" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 4 de abril de 2003 ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de mayo y 4 de junio de 2003, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Germán Tarico Vera, secretario.

e. 7/1 N° 403.845 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos "PAGOEHS S.R.L. s/Quiebra (18/12/02)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de PAGOEHS S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 3° of. "A", T.E. (15) 5101-8718 y T.E. 4371-5401 de Capital Federal hasta el día 14 de marzo del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de mayo del 2003 y 7 de julio del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.

e. 7/1 N° 403.848 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de FAO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha N° 6742, L° 103 del 11/9/95, con domicilio en Rosario 552 Piso 1° A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Jorge Churin con domicilio en Sarmiento 731 Pino 7°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/03 . El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/5/03 y 17/6/03 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/1 N° 403.763 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS EGRI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/11/86 con domicilio en Condarco 5885. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Tucumán 1484 Piso 8° Oficina D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2003 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003 a las 11:00 Hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/1 N° 403.722 v. 13/1/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATERIALES CORDOBA SRL C.U.I.T. 30-648704344 (expte. 84740), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619 Piso 8vo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2003. Se deja constancia que el 19 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 403.781 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANABIA DANIEL RICARDO (expte. 84.541), habiendo sido designado síndico al contador DI MARTINO ROBERTO con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2003. Se deja constancia que el 25 de abril de 2003 y el 9 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 403.783 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DE SOUZA MARIA CARMEN D.N.I. 11.026.814 (expte. 79.918), habiendo sido designado síndico al contador Hugo Adrián Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1318 Piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. Se deja constancia que el 14 de mayo de 2003 y el 25 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 403.784 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUJALTE Y PUJALTE JUAN CARLOS D.N.I. 16.940.130 (expte. 84.662), habiendo sido designado síndico al contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio en Avda. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. Se deja constancia que el 12 de mayo de 2003 y el 23 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 403.785 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLAVARRIA S.C.A. se deja constancia que se desconoce el N° de CUIT de la fallida (Expte. 74.317), habiendo sido designado síndico al contador Pérez Graciela Cristina con domicilio en Tucumán 983, piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2003. Se deja constancia que el 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e.7/1 N° 403.786 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANFUSO CLAUDIO, DNI 12.685.211 (Expte. 84.690), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2003. Se deja constancia que el 15 de mayo de 2003 y el 26 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 403.787 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL MAITENAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70266382-9, decretada con fecha 19/12/02. El síndico actuante es el Contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 3/1 N° 403.617 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ABELEDO HECTOR LUIS, C.U.I.T. N° 20-04497855-6, decretada con fecha 19/12/02. El síndico actuante es el Contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 3/1 N° 403.618 v. 9/1/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/12/2002, en los autos caratulados "ONDA CERO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ONDA CERO S.R.L., CUIT N° 30-69437094-9 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° piso "B", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/3/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e.7/1 N° 403.810 v. 13/1/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GLOBAL BAI S.A. decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con

domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 21 de abril de 2003. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68897099-3.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/1 N° 403.747 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de FARMAFE S.C.S. y el Sr. BORIS YANSENSON (en su calidad de socio comanditado) decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 28 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 10.921.624.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/1 N° 403.743 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CHARLIE COP S.R.L. (CUIT 30-68063678-4) decretada con fecha 23 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Emilio Reboira con domicilio en Av. La Plata 326, 10° "A" hasta el día 11 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 403.737 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SALUDAR SERVICIOS DE SALUD S.A. (CUIT 30-69162220-3) decretada con fecha 9 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 31 de marzo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida par que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 403.728 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de KONFEDERAK GABRIEL ALFREDO (DNI 14.855.533) decretada con fecha 20 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", hasta el día 10 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 403.730 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de KOAR S.A. (CUIT 30-70214176-8) decretada con fecha 26 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, 13° "D", hasta el día 15 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 403.732 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de AVANZADA TECNICA S.A. (CUIT 30-660879192) decretada con fecha 23 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 11 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 403.734 v. 13/1/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 3 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "DISELA S.A.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de octubre de 1984, bajo el N° 6993 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas; CUIT 30-60925770-5, con domicilio en la calle Nueva York N° 3416 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12.00 a 18.00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C", de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 17 de febrero de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 28 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarar ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/1 N° 403.852 v. 13/1/2003

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 17 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESKABE SAN LUIS S.A., CUIT 30-62125884-4, domiciliada en Av. 25 de Mayo N° 1791, Villa Mercedes, Provincia de San Luis. La Sindicatura designada es el Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio en Cerrito 228 p. 3° "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24 de marzo de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 9 de mayo de 2003 y 23 de junio de 2003 respectivamente. Se fija para el día 3 de diciembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 10 de diciembre de 2003. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 N° 13.161 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "PONCE, ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ROBERTO CARLOS PONCE, titular de la L.E. 4.434.931, con domicilio real en Nogoyá 3788 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Horacio Crespo, ubicado en la calle Maipú 464, piso 6to., of. 614 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar los informes individual y general, hasta los días 9/5/03 y 6/6/03 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15/9/03 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad finaliza el 23/9/03. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/1 N° 45.525 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "ROUND TRIP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.619, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas: el plazo para verificar ante el síndico designado en autos, ANTONIO GERARDO L. PENNACCHIO, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, es hasta el 5 de febrero de 2003, siendo la fecha de presentación del informe individual el 19 de marzo de 2003 y la del informe general el 2 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/1 N° 403.904 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados BOTONERA SAN MARTIN S.A.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo, hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Contador Hugo A. Trejo, domiciliado en Av. Córdoba 744, 2° Piso "O", Capital Federal, hasta el 11 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 25 de abril de 2003. Fíjanse los días 26 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 18 de diciembre de 2003 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial - N° de CUIT 30-51594109-2 de la Concursada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 N° 4452 v. 14/1/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/1 N° 403.606 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/1 N° 403.611 v. 9/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.286) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.898 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha

11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.896 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.894 v. 14/1/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 46910), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 25/11/02 se decretó la quiebra de OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Méjico 1143, Piso 10, Dto. "B", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 27-8-90 bajo el N° 6386, L° 108 Tomo A de S.A. y CUIT 30-65224193-6. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en Avda. de Mayo 749, Piso 2°, Of. "9", de Capital Federal, hasta el día 17/03/03; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 2/05/03 y 13/06/03, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/1 N° 403.614 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados TREFILACION BELGRANO S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 18/12/2002 se decretó la quiebra de TREFILACION BELGRANO S.A. y que hasta el día 9 de abril de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558 5° Piso así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/1 N° 403.768 v. 13/1/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 22 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de SPORT'S TRADING S.A., con CUIT 30-68264880-1, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante N° 2662, piso 1°, Departamento A, de Capital Federal, habiendo sido designada Síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, 1° Piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, como así también los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que en el plazo de cinco días cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se deja constancia que el 13 de mayo de 2003 y 24 de junio de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/1 N° 403.806 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO MEDICO UNION S.A., C.U.I.T. 30-58102154-9, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 2002, bajo el número 1855 del libro 88, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Mansilla 2558, de Capital Federal, decretada el 28 de octubre de 2002, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/02/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 10/04/2003 y 29/05/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/1 N° 403.808 v. 13/1/2003

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "MANTOVA, MARCELINO JUAN s/Quiebra" que con fecha 05 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de "MANTOVA, MARCELO JUAN" (D.N.I. N° 11.70.652), siendo designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9° Of. "O" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de mayo de 2003, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 02 de julio y 29 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor hacerlo entrega al síndico dentro del quinto día, como asimismo queda prohibido entregarle al fallido bienes y hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.901 v. 14/1/2003

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS DALI COLOR S.R.L. s/Quiebra" (Exp. N° 039674), que se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS DALI COLOR S.R.L." inscripta ante la I.G.J. desde el 13-09-1995, bajo el N° 6889, libro 103, Tomo A de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9° Of. "O" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1° de abril de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley falencial, los días 19 de mayo y 30 de junio de 2003, respectivamente. El auto de quiebra es del 28 de noviembre de 2003. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se intima quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que hagan entrega al síndico dentro del quinto día. Asimismo queda prohibido hacer entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.900 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de AVELLANEDA 3470 S.R.L. con CUIT 30-70210136-7. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de mayo y 23 de junio de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 25/03/2003 y supletoriamente, la del día 10/04/2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/1 N° 403.952 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "CLINICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 41.416, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CLINICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. (CUIT N° 30-70758601-6). La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de agosto de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la socia gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.905 v. 14/1/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONZON MARIA ELENA (D.N.I. 6.247.810) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 2003 y 24 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/1 N° 403.841 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENTENZA HECTOR (CUIT 20-04420327-9) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de abril de 2003 y 12 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/1 N° 403.838 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAPPAS GREGORIO (CUIT 20-10160558-3) en fecha 23 de diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3°, "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el

día 21 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 2003 y 18 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por construido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/1 N° 403.835 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOMEZ JORGE ALEJANDRO (CUIT 20-17232336-8) en fecha 23 de Diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 respectivamente. Se íntima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 7/1 N° 403.829 v. 13/1/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, de quien suscribe, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos caratulados "SEIDNER, HANNA s/Concurso Preventivo" (Expte. 109.704/2002) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Da. HANNA SEIDNER, con domicilio en Coronel Díaz 2855, Buenos Aires, y C.I. 4.583.756, habiéndose designado: a) Síndico, el Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Buenos Aires; b) el día 27 de marzo de 2003 como la fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos, quedando por este medio intimados a hacerlo; c) el día 11 de abril de 2003 como la fecha hasta la cual podrán impugnarse las insinuaciones; d) los días 14 de mayo y 26 de junio de 2003 como las fechas en que el síndico deberán presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522; e) el día 24 de septiembre de 2003 como la fecha de clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley citada; y f) el día 17 de septiembre de 2003, a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/1 N° 13.401 v. 13/1/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 interinamente a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "HIDRAULICA SV S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HIDRAULICA SV S.A. con domicilio social en Ramallo 2325 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de marzo de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Enrique Batellini con domicilio en Paraná 774, 3° piso "D" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22 de setiembre de 2003 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.
e. 7/1 N° 65 v. 13/1/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SERVICIOS QUALITY CONTROL S.A., con domicilio en Blanco Encalada 2974 P. 5° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/2003 ante la Síndico Nélida L. Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/4/2003 y el informe general el día 30/5/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/1 N° 403.630 v. 9/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "REYES CARLOS BENITO s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de REYES, CARLOS BENITO, DNI 12.691.543, domiciliado en Aguilar 2547, P. B. E. Síndico: Panitch, Diana Inés, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 6°, F, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02/05/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 13/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/1 Nº 403.937 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VARESCO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de VARESCO MIGUEL ANGEL, DNI 14.309.071, domiciliado en José León Suárez 4831. Síndico: Inakufu, Jorge Omar, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10°, 140, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30/04/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 12/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/1 Nº 403.936 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ROMERO Y CONESA FRANCISCO JAVIER s/Quiebra", que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ROMERO Y CONESA FRANCISCO JAVIER, DNI 93.445.967, domiciliado en Aráoz 765, Piso 4°, A. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/04/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 10/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/1 Nº 403.934 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de HELIO ART S.A., con domicilio en Esmeralda 853, P. 3°, Depto. "51", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-3-2003 ante el Síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4° "16" quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-4-2003 y el informe general el día 6-6-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/1 N° 403.944 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "EXIT - GP S.A., con domicilio en Darwin 1154, 2° "B" Cuerpo "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-3-2003 ante el Síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536, 10° "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-4-2003 y el informe general el día 6-6-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/1 N° 403.945 v. 14/1/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

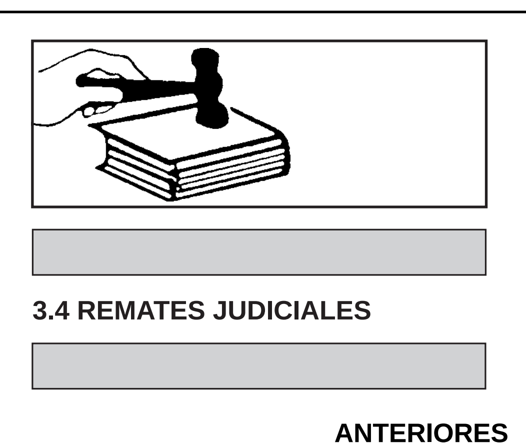
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 08/01/2003 - Vence: 10/01/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	30/12/02	MARIA MAGDALENA GUERREIRO PILAR	13368
7	U	MARIA DANIELA FERENC	29/11/02	EUGENIO RODRIGUEZ FANJUL Y BASILISA DIEGUEZ DE RODRIGUEZ	1606
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/12/02	MARIA ZULIMA ANTONIA GRIMAUX	1605
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/02	SUSANA EDITH YUSTAS	13375
42	U	PEROZZIELLO VIZIER	17/12/02	LUIS PEREZ Y ELVIRA TERESA BULNES	1602
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/02	JUAN ANTONIO LEON PEÑA Y ESTHER IRENE OYARZUN	1634
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/02	YOLANDA EMMA MACHI	1607
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	26/12/02	MOSQUERA MARGARITA DORA	13344
63	U	JORGE E. BEADE	26/12/02	HUERTOS ANA MARIA	13323
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/07/00	JORGE BERNARDINO MARTINEZ	1636
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/12/02	SANTOS ANTONIA LICARI	13366
91	U	ALBERTO UGARTE	21/10/01	DIAZ CARLOS ALBERTO	1621
91	U	ALBERTO UGARTE	10/12/02	CARMEN D'ALOE DE IGLESIAS	1616
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/12/02	BELLUSCIO JUAN CARLOS	1620

e. 8/1 N° 4 v. 10/1/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

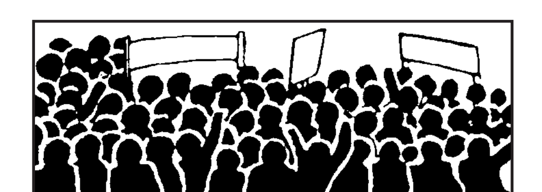
N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por HSBC", expte. 45.366 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5), TE 4902-3774, rematará el día 12 de febrero de 2003 a las 13 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la casa quinta conocida como Monte Viejo, sobre las calles Ingeniero Marconi, sin nombre y José Ingenieros. Matrícula 36.117. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Fracc. 3, Parc. 12-c. Se trata de una planta industrial emplazada sobre un terreno de 22.442,36m2 con frente a dos calles, José Ingenieros 2215 con 90m aprox. y M. Curie con 240m aprox. mientras que el fondo linda con la calle Ing. Marconi, también con 90m. Está compuesta por una nave principal y cuatro galpones de distintos tamaños con techos parabólicos de chapa de aprox. 8m de altura y paredes de ladrillo, un taller con paredes y techo de chapa de zinc, una construcción de dos plantas destinada a las oficinas y vestuarios, un sector parquizado y un amplio playón de maniobras con puestos de vigilancia sobre cada uno de los dos ingresos que posee la planta. Ad corpus. Base U$S 250.000, al contado y mejor postor. Seña 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate, en efectivo. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 6 y 7 de febrero de 2003 de 11 a 13 hs. Publicar en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/1 N° 13.304 v. 13/1/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ELECTORES LIBRES INDEPENDIENTES (E.L.I.)

—Distrito Mendoza—

Mendoza, 26 de diciembre de 2002.

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.051, caratulados: "PARTIDO ELECTORES LIBRES INDEPENDIENTES (E.L.I.) s/REC. JURIDICO-POLITICO", consta que con fecha 16 de diciembre de 2002 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO ELECTORES LIBRES INDEPENDIENTES (E.L.I.)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-politica. — MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 7/1 Nº 403.699 v. 9/1/2003

PARTIDO LA CORRIENTE PARA LA VICTORIA

—Distrito Corrientes—

Corrientes, 4 de noviembre de 2002.

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que con fecha 8 de octubre de 2002 la Junta Promotora del partido en formación "PARTIDO LA CORRIENTE PARA LA VICTORIA" del Distrito Corrientes ha efectuado el cambio de nombre por el de "PARTIDO DE LA VICTORIA", Expte. N° 61.058/02, caratulado: "Partido La Corriente Para la Victoria s/Reconocimiento jurídico política como partido de Distrito. — Dra. ALICIA GLADIS PEREZ, Prosecretaría Electoral Nacional, Corrientes.

e. 7/1 Nº 403.842 v. 9/1/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.)

—Distrito Río Negro—

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, que con fecha 12 de diciembre de 2002 el PARTIDO UNION Y LIBERTAD inició trámite de reconocimiento de personalidad jurídica-política, en el Distrito de Río Negro bajo la denominación "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" y la sigla "P.U.L.", adoptadas en la Asamblea de Fundación y Constitución celebrada el 16-11-02. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. — Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA. Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 26 de diciembre de 2002.

e. 7/1 Nº 403.707 v. 9/1/2003

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

—Distrito Jujuy—

San Salvador de Jujuy, 20 de diciembre de 2002.

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo—, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" —Expte. N° 204/02, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 05 de diciembre de 2002, es la de "NUEVA DIRIGENCIA". — JUAN HORACIO CHAÑI, Prosecretario a/c Secretaría.

e. 8/1 Nº 403.875 v. 10/1/2003